



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**  
**DIRECCIÓN DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**MODALIDAD: PROYECTO DE TITULACIÓN CON COMPONENTES DE  
INVESTIGACIÓN APLICADA Y/O DESARROLLO**

**Título:**

La Gestión de la Unidad de Desarrollo Humano del GAD Provincial de  
Cotopaxi y su incidencia en el desarrollo sostenible.

Trabajo de Titulación previo a la obtención del título de Magíster en  
Administración Pública

**Autor:**

Pincha Anguisaca María Ofelia, Lcda.

**Tutor:**

Chicaiza Herrera Mayra Alexandra, Msc.

**LATACUNGA-ECUADOR**

**2023**

## APROBACIÓN DE LA TUTORA

En mi calidad de Tutora del Trabajo de Titulación “*La Gestión de la Unidad de Desarrollo Humano del GAD Provincial de Cotopaxi y su incidencia en el desarrollo sostenible.*” presentado por la Lcda. Pincha Anguisaca María Ofelia, para optar por el título magíster en Administración Pública.

### CERTIFICO

Que dicho trabajo de investigación ha sido revisado en todas sus partes y se considera que reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación para la valoración por parte del Tribunal de Lectores que se designe y su exposición y defensa pública.

Febrero del 2023

.....  
Msc. Mayra Alexandra Chicaiza Herrera  
C.C. 050326515-9

## APROBACIÓN DEL TRIBUNAL

El trabajo de Titulación: “*La Gestión de la Unidad de Desarrollo Humano del GAD Provincial de Cotopaxi y su incidencia en el desarrollo sostenible.*”, ha sido revisado, aprobado y autorizada su impresión y empastado, previo a la obtención del título de Magíster en Administración Pública ; el presente trabajo reúne los requisitos de fondo y forma para que el estudiante pueda presentarse a la exposición y defensa.

Febrero del 2023

.....  
MgC. Jenny Guaigua  
Presidente del Tribunal  
CC.180806157-9

.....  
Dra. Amparo Álvarez Montalvo  
Lector 2  
CC. 050162781-4

.....  
MgC. Nancy Tapia  
Lector 3  
CC.050221285-5

## DEDICATORIA

A ti Dios que me diste la oportunidad de vivir y de regalarme una familia maravillosa.

Con mucho cariño principalmente a mis padres que me dieron la vida a ti madre que desde el cielo me guía y me bendices para no caerme mi hijo Ariel Sebastián por ser la fuente de mi inspiración y motivación de superarme cada día más y así poder luchar para que la vida nos depare un futuro mejor.

A ti Fernando por tu cariño y comprensión por ese apoyo incondicional, a mis hermanos Segundo, Cesar, Gualberto, Galo, Martha, Leo y Sofía, que siempre me han estado dándome voces de aliento para seguir adelante.

*María Ofelia Pincha Anguisaca*

## AGRADECIMIENTO

Dar gracias a Dios, por estar con nosotros en cada paso que damos, por fortalecer nuestro corazón e iluminar nuestra mente y por haber puesto en el camino aquellas personas que han sido un soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

*María Ofelia Pincha Anguisaca*

## RESPONSABILIDAD DE AUTORIA

Quien suscribe, declara que asume la autoría de los contenidos y los resultados obtenidos en el presente Trabajo de Titulación.

Febrero del 2023

  
.....  
Lcda. María Ofelia Pincha Anguisaca  
C.C. 0503213878

## RENUNCIA DE DERECHOS

Quien suscribe, cede los derechos de autoría intelectual total y/o parcial del presente trabajo de titulación a la Universidad Técnica de Cotopaxi.

Febrero del 2023



.....  
Lcda. María Ofelia Pincha Anguisaca  
C.C. 0503213878

## AVAL DEL PRESIDENTE

Quien suscribe, declara que el presente Trabajo de Titulación: **“La Gestión de la Unidad de Desarrollo Humano del GAD Provincial de Cotopaxi y su incidencia en el desarrollo sostenible.”**, contiene las correcciones a las observaciones realizadas por los miembros del tribunal en la predefensa.

Febrero del 2023



.....  
MgC. Jenny Guaigua  
Presidente del Tribunal  
CC.1808061579



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

## DIRECCIÓN DE POSGRADO

### MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**Título:** La Gestión de la Unidad de Desarrollo Humano del GAD Provincial de Cotopaxi y su incidencia en el desarrollo sostenible.

**Autor:** Pincha Anguisaca María Ofelia Lcda.

**Tutor:** Chicaiza Herrera Mayra Alexandra, Msc

#### RESUMEN

La administración pública constituye un servicio a la colectividad, bajo los principios de eficacia, eficiencia, celeridad entre otros, que conjugados buscan entregar al ciudadano un servicio de calidad. La gestión de esta administración está alineada al Plan de Nacional de Desarrollo, mismo que busca el cumplimiento de los objetivos del Desarrollo Sostenible planteados para la agenda 2030. El desarrollo sostenible, comprende la capacidad que tiene una administración para cubrir las necesidades básicas de los ciudadanos, sin comprometer el futuro, dentro del ámbito económico y ambiental. Esta investigación enfoca su estudio a la gestión de la Unidad de Derechos e Interculturalidad, perteneciente a la Dirección de Fomento Productivo y Desarrollo Humano, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi y su incidencia en el Desarrollo Sostenible. En este contexto se plantea un objetivo general y tres específicos, que para su cumplimiento es necesario emplear la metodología cuantitativa, aplicación de encuestas como técnica de investigación, y la elaboración de dos cuestionarios como instrumentos investigativos, los cuáles serán direccionados, tanto para funcionarios de la Unidad, como para los beneficiarios de la gestión que realiza esta administración. Como resultados de esta investigación, se obtiene que efectivamente la gestión que realiza la Unidad se encuentra enfocada al cumplimiento de algunos objetivos del desarrollo sostenible, particularmente en las áreas de: Arte y Cultura; Derechos y Genero; Deporte Recreativo. Encontrando que el 95% de la población beneficiaria encuestada considera favorable la gestión de esta administración.

**PALABRAS CLAVE:** Desarrollo sostenible, administración pública, metodología, evaluación, incidencia.

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**  
**DIRECCIÓN DE POSGRADO**  
**MASTER'S DEGREE IN PUBLIC ADMINISTRATION**

**Title:** The Management of the Human Development Unit of the DAG of Cotopaxi province and its impact on sustainable development.

**Author:** Lcda. Pincha Anguisaca María Ofelia

**Tutora:** Msc. Chicaiza Herrera Mayra Alexandra

**ABSTRACT**

Public administration is part of community service and is under the principles of effectiveness, efficiency, speed, and among others, which together seek to deliver a good quality service to the citizen. The management of this administration is linked to the national development plan, which searches to fulfill the sustainable development goals set for the 2030 agenda. Sustainable development includes the ability of an administration to cover the basic needs of citizens, without compromising the future, within the economic and environmental sphere. This research focuses on the management of the unit rights and interculturality belonging to the Directorate of productive promotion and human development of the Decentralized Autonomous Government of Cotopaxi province and its impact on Sustainable Development. In this context, one general objective and three specific ones were proposed, it was necessary to use the quantitative methodology, surveys were applied as a research technique, and the development of two questionnaires as investigative instruments was required, which were directed to the workers of the Unit and the beneficiaries of the management administration. As result, the management carried out by the Unit is effectively focused on the fulfillment of some objectives of sustainable development, particularly in the areas of art and culture; rights and gender; recreational sports. Finding that 95% of the surveyed population considers the management of this administration favorable.

**KEYWORD:** Sustainable development, public administration, methodology, evaluation, incidence.

Francis Marcelo Pacheco Díaz con cédula de identidad número: 0502770720 Licenciado en Ciencias Humanas de la Educación mención Inglés, con número de registro de la SENESCYT: 1010-2018-1948335; **CERTIFICO** haber revisado y aprobado la traducción al idioma inglés del resumen del trabajo de investigación con el título: **“LA GESTIÓN DE LA UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO DEL GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE.”** de Lcda. Pincha Anguisaca María Ofelia, aspirante a magister en administración pública.



Firmado electrónicamente por:  
**FRANCIS  
MARCELO  
PACHECO DIAZ**

Latacunga, febrero, 2023

Francis Marcelo Pacheco Díaz

0502770720

## INDICE GENERAL

1. TÍTULO .....	1
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	3
3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	5
4. OBJETIVOS .....	5
4.1 OBJETIVO GENERAL .....	5
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	5
6. JUSTIFICACIÓN .....	6
CAPITULO I.....	8
2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	8
2.1 Antecedentes de Estudio .....	8
2.2 Administración Pública .....	9
2.4 Desarrollo Sostenible.....	20
2.5 Gestión de Fomento Productivo y Desarrollo Humano del GAD. Provincial de Cotopaxi. ....	26
CAPITULO II .....	33
2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	33
2.1 Modalidad de la investigación .....	33
2.2 Tipo de investigación .....	34
2.3 Diseño de la investigación.....	34
2.4 Métodos de la investigación .....	35
2.5 Técnicas e Instrumentos .....	36
2.5 Población y Muestra .....	37
2.5.1 Población .....	37
2.5.2 Muestra .....	37
2.5.3 Análisis estadístico .....	38
CAPÍTULO III.....	49
3.1 RESULTADOS .....	49
3.2 DISCUSIÓN.....	53
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	54
CONCLUSIONES.....	55

RECOMENDACIONES .....	56
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	57

### **INDICE DE TABLAS**

Tabla 1 MATRIZ FODA .....	30
Tabla 2 Cálculo de Muestra .....	38
Tabla 3 Nivel de satisfacción entre Arte y Cultura-Derechos y Género .....	41
Tabla 4 Nivel de satisfacción entre Derechos y Género - Deporte recreativo .....	41
Tabla 5 Nivel de satisfacción Arte y Cultura y Deportes recreativos. ....	42
Tabla 6 Nivel de incidencia la gestión en el área de Arte y Cultura, Derecho y Género, Deporte Recreativo.....	43
Tabla 7 Comparativo años 2020-2021 Presupuesto de ejecución, y resultado de objetivos planteados por el GADPC .....	43
Tabla 8 Indicadores de gestión.....	52

## INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Objetivos de desarrollo sostenible .....	23
Figura 2 Unidad de Fomento Productivo y Desarrollo Humano GADPC.....	26
Figura 3 Estructura de la Unidad de Derechos e Interculturalidad .....	27
Figura 4 Género de beneficiarios encuestados.....	39
Figura 5 Sector con afluencia de beneficiarios .....	39
Figura 6 Identificación de Beneficiarios .....	40
Figura 7 Ejecución de proyectos y presupuesto .....	46

## **1. TÍTULO**

La Gestión de la Unidad de Desarrollo Humano del GAD Provincial de Cotopaxi y su incidencia en el desarrollo sostenible.

### **MODALIDAD**

Proyecto de Desarrollo

### **LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Administración y Economía para el desarrollo humano y social.

### **SUBLÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Modernización de la Administración Pública

### **EJE TEMÁTICO**

Análisis Organizacional y estratégico del Sector Público

## **INTRODUCCIÓN**

El artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador de 2008, en adelante (CRE) determina que: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”. (p.79).

En otros términos, la administración pública es aquella actividad permanente e irrenunciable del estado, ejecutada por un servidor público con la única finalidad de dotar de servicios eficientes y eficaces a los ciudadanos.

Comparando la administración pública, de la administración privada, este último se encuentra enfocado a cumplir con los objetivos encaminados a satisfacer los intereses particulares de una persona o de un grupo de personas, pues como se ha indicado en líneas anteriores en la administración pública sucede lo contrario; es decir este tipo de administración se organiza principalmente para cumplir con los fines del estado, en consecuencia, mantener un bienestar común entre sus habitantes.

Cabe mencionar que la administración pública es central (representada por el presidente de la República y su gabinete), así como también está la Administración Pública Seccional (prefecturas, alcaldías, juntas parroquiales), todas ellas son ejercidas conforme lo estipula la CRE, y la ley de la materia, dentro de sus circunscripciones.

Para hablar de una buena administración pública es preciso evaluar en ella, la ejecución adecuada del presupuesto, el cumplimiento de sus objetivos, que su gestión incida en el desarrollo sostenible.

El desarrollo sostenible comprende la capacidad que tiene una administración para cubrir las necesidades básicas de los ciudadanos, sin comprometer el futuro, dentro del ámbito económico y ambiental.

La presente investigación, enfoca su estudio a la gestión que realiza la Unidad de Derechos e Interculturalidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi, y su incidencia en el Desarrollo sostenible.

El objetivo general planteado es: “Analizar la gestión de la Unidad de Derechos e Interculturalidad de la Dirección de Fomento Productivo y Desarrollo Humano del GAD Provincial de Cotopaxi, y su incidencia en el desarrollo sostenible.”, entregándose como propuesta un análisis profundo de los resultados.

En el PRIMER CAPÍTULO, se desarrolla el marco teórico, cuya finalidad es dar a conocer las fuentes y citas bibliográficas, para esclarecer inquietudes teóricas referentes a la administración Pública, desarrollo sostenible, indicadores, y sobre todo conocer la estructura de la Unidad de Derechos e Interculturalidad.

El SEGUNDO CAPÍTULO, está relacionado al estudio de campo, con el empleo de la metodología cuantitativa, la técnica de la encuesta, y el cuestionario como instrumento de investigación, que permite la recolección de datos contundentes para el análisis disuasivo de la gestión que realiza la Unidad de Derechos e Interculturalidad.

El TERCER CAPÍTULO, comprende el resumen de los resultados obtenidos en la investigación, cotejados con las bases teóricas estudiadas, así como también la discusión de los mismos, en los que se propone un modelo de indicadores a ser aplicados para medir la incidencia del desarrollo sostenible de la gestión que realiza la Unidad de Derechos e Interculturalidad, de la Dirección de Fomento Productivo del GADPC.

## **2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El artículo 227 (CRE 2008 ) determina que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, rigiéndose por los principios de eficacia, eficiencia, buscando como objetivo principal entregar al ciudadano un servicio de calidad.

Es por ello que, tanto la administración pública central como la seccional, busca brindar servicios de calidad, mejorando procedimientos, verificando el cumplimiento de sus metas, alineando su gestión al Plan Nacional de desarrollo, sujetándose a políticas, programas y proyectos públicos, planificando principalmente la ejecución del presupuesto estatal, tal como lo define el artículo 280 de la CRE, de este modo cumplen los principios que constituyen la administración pública, los cuales están encaminados al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 diseñado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

Para hablar de gestión eficiente y eficaz de la administración pública, ésta debe contar con procesos definidos, ejecutables, y encaminados al cumplimiento de los 17 objetivos del desarrollo sostenible, planteados por la CEPAL, para la agenda 2030.

Cabe mencionar que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi, es una administración de gobierno seccional de nivel provincial, regulado por las normas legales ecuatorianas tales como la Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD,2010), que particularmente en su artículo 5 determina que la institución cuenta con autonomía política, administrativa y financiera.



El presente proyecto, pretende analizar la gestión de la Unidad de Derechos e Interculturalidad, dependiente de la dirección de Fomento Productivo y Desarrollo Humano, del Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotopaxi, del periodo 2020-2021, y por tanto busca identificar su incidencia en el desarrollo sostenible, partiendo desde el empleo de una metodología cuantitativa, que “implica la recopilación y el análisis de datos cuantificables” (Parra, 2021, p1)

En los últimos cinco años la gestión de la administración de la Unidad de Derechos e Interculturalidad, es medido en base al cumplimiento o ejecución del Plan Operativo Anual, en adelante (POA), que consiste en la planificación a corto plazo de los recursos financieros, humanos y tecnológicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi, el cual es planificado desde cada una de las direcciones y departamentos, como lo es en el caso de la unidad antes mencionada.

Los indicadores de gestión, comprenden la determinación cuantitativa del comportamiento y desempeño de un proceso, que pueden ser empleados de forma individual o en conjunto, acorde al resultado que se desee obtener. “Un indicador revela la condición o estado de un proceso en un momento específico, un conjunto de indicadores bien definidos y analizados revela la situación general de la organización y permite predecir su proyección futura.” (Da Silva, 2021,p.3)

En virtud a lo anotado en líneas anteriores, se desprende la importancia de contar con indicadores de gestión bien definidos que permitan evaluar el correcto desempeño y comportamiento de un proceso, para de esta forma determinar si la administración pública es eficiente , eficaz, y consecuente a incidir en el desarrollo sostenible.

El desarrollo sostenible comprende la capacidad que tiene una administración para cubrir las necesidades básicas de los ciudadanos, sin comprometer el futuro, dentro del ámbito económico y ambiental.

La gestión de la Unidad de Derechos e Interculturalidad, en la actualidad se encuentra enfocada a las áreas de Arte y Cultura, Derechos y Género, Deporte

Recreativo, que si bien es cierto son plazas que los Objetivos de desarrollo sostenible contemplan, aún el trabajo es largo no solo para esta unidad sino para toda la administración del GADPC, a fin de llegar a cumplir los objetivos planteados para la agenda 2030 dentro de las competencias de los gobiernos seccionales provinciales.

### **3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿La gestión de la Unidad de Desarrollo Humano del GADPC, incide al desarrollo sostenible?

### **4. OBJETIVOS**

#### **4.1 OBJETIVO GENERAL**

Analizar la gestión de la Unidad de Derechos e Interculturalidad de la Dirección de Fomento Productivo y Desarrollo Humano del GAD Provincial de Cotopaxi, y su incidencia en el desarrollo sostenible.

#### **4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Fundamentar teóricamente aspectos referentes a la administración pública, medición de eficiencia y eficacia de la gestión pública, y desarrollo sostenible.
- Establecer cuantitativamente la incidencia de la gestión de la Unidad de Desarrollo Humano del GAD Provincial de Cotopaxi, en el desarrollo sostenible.
- Establecer indicadores adecuados, para gestión de la Unidad de Derechos e Interculturalidad de la dirección de Fomento Productivo y Desarrollo Humano del GAD Provincial de Cotopaxi, y su incidencia en el desarrollo sostenible.

## 5. Sistemas de tareas en relación a los objetivos específicos

*Tabla 1. Sistema de tareas*

<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Tareas</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Fundamentar teóricamente aspectos referentes a la administración pública, medición de eficiencia y eficacia de la gestión pública, y desarrollo sostenible.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recabar información bibliográfica.</li><li>• Análisis de bases teóricas.</li><li>• Extracción de las bases teóricas aplicables al proyecto.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer cuantitativamente la incidencia gestión de la Unidad de Desarrollo Humano del GAD Provincial de Cotopaxi, en el desarrollo sostenible.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aplicación de encuestas</li><li>• Tabulación de resultados</li><li>• Conclusiones</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer indicadores adecuados, para gestión de la Unidad de Derechos e Interculturalidad de la dirección de Fomento Productivo y Desarrollo Humano del GAD Provincial de Cotopaxi, y su incidencia en el desarrollo sostenible.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Planteamiento de objetivos</li><li>• Aplicación de bases teóricas en base a resultados obtenidos</li><li>• Elaboración de indicadores adecuados.</li></ul>

*Elaboración propia*

## 6. JUSTIFICACIÓN

Para considerar que la gestión de una administración pública (central o seccional) aporta al desarrollo sostenible, se requiere que cumpla con actividades, y políticas públicas desarrolladas con el ánimo de cumplir los 17 objetivos planteados por la CEPAL, para la agenda del 2030.

El desarrollo sostenible, busca satisfacer las necesidades actuales de la población, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, esta sostenibilidad garantiza el equilibrio entre crecimiento económico, bienestar social y cuidado del medioambiente.

En 1983 se concibe al desarrollo sostenible en la Comisión Brundtland, la (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2020, p. 2) indica que “en 1987 la Asamblea general presentó un informe determinado “desarrollo sostenible” como el desarrollo que permite satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro de satisfacer sus propias necesidades”

Es por ello que el presente trabajo de investigación se justifica, no solo por ser un tema de actualidad para la comunidad científica y académica, sino que pretende aportar con un análisis de la gestión en la Unidad de Derechos e Interculturalidad de la Dirección de Fomento Productivo y Desarrollo Humano, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi, a fin de determinar la incidencia que su gestión tiene en el desarrollo sostenible con el empleo de la metodología cuantitativa.

En consecuencia el presente trabajo de investigación tiene como beneficiarios directos a la comunidad académica de la Universidad Técnica de Cotopaxi, ya que futuros estudiantes podrán contar con antecedentes de investigación relacionado con el objeto de estudio; y como beneficiarios indirectos se encuentra la Unidad de Derechos e Interculturalidad de la Dirección de Fomento Productivo y Desarrollo Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotopaxi, pues al entregar un análisis de su gestión en relación al desarrollo sostenible, ofrecerá apertura a modificaciones necesarias que encaminen el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible para la agenda 2030.

## CAPITULO I

### 2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

#### 2.1 Antecedentes de Estudio

Con la finalidad de determinar bases teóricas y científicas que aporten al presente trabajo de investigación, se detalla a continuación antecedentes investigativos relacionados con la los índices de gestión en la administración pública:

- Dentro un artículo científico titulado **“Los indicadores de gestión y el control de eficiencia del sector público”**, los autores López y Ortiz (2019) en lo principal concluyen que “las Administraciones Públicas han visto incrementada la necesidad de evaluación en aras a un mayor control y transparencia” (p. 212).
- Cevallos (2020), redacta una tesis titulada **“Los sistemas de gestión y su incidencia en el desarrollo sostenible de la industria de la palma aceitera del Ecuador”**, que en lo principal concluye que “los sistemas de gestión de calidad inciden en el desarrollo sostenible de las organizaciones que lo aplican, pues cuentan con mejores prácticas que aquellas organizaciones que no aplican o conocen estos sistemas, tales como contar con un enfoque hacia el cliente, registro y proyección de ingresos” (p.56).
- En la revista Espacios, se publica el artículo denominado **“Gestión de la responsabilidad social: equilibrio para la sostenibilidad en la administración pública”**, redactado por Morocho (2020), que en lo pertinente concluye: “identificar herramientas y estrategias de gestión que permitan enfrentar de manera eficiente los nuevos desafíos de transversalidad e intersectorialidad, asociados con la necesidad de equidad, respeto por la diversidad y desarrollo sustentable” (p.295-296)

- Arias, (2006), quien elabora el artículo **“Desarrollo Sostenible y Sus Indicadores”**, en lo pertinente concluye “Los indicadores de sostenibilidad débil han sido desarrolladas en la ampliación del sistema de cuentas ambientales.” (p. 225).
- Quiroga (2001), quien elabora el artículo **“Indicadores de sostenibilidad ambiental y de desarrollo sostenible: estado del arte y perspectivas.”**, en lo pertinente concluye: “Los indicadores de Desarrollo Sostenible son herramientas que constituyen un sistema de señales que nos permiten evaluar el progreso de nuestros países hacia el desarrollo sostenible” (p.93)

## 2.2 Administración Pública

### 2.2.1 Generalidades

Dentro de los conocimientos doctrinarios básicos Secaira (2004), define a la administración pública como “la actividad permanente, irrenunciable y concreta del estado para lograr sus objetivos por medio de un aparato orgánico sometido al ordenamiento jurídico” (p.40).

En tal virtud, se entiende que la administración pública es aquella gestión realizada por el sector público ya sea de gobierno central (ministerios o distritos), o seccional (prefecturas, municipios, o parroquias), estas entidades son representadas por personas de elección popular que, con la ayuda de servidores públicos, permiten que la gestión pública cumpla con sus objetivos que es brindar servicios de calidad a sus ciudadanos, principalmente bajo los principios de eficiencia y eficacia.

Artículo 227 (CRE. 2008) “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”. (p.79).

Con la norma antes citada se desprende que desde la carta magna el estado ecuatoriano principalmente define a la administración pública como un “servicio a la colectividad”, determinando los principios que rigen a esta administración, los mismos que se encuentran enfocados a brindar un servicio ágil, oportuno eficiente y eficaz al usuario o beneficiario del servicio ofertado.

Comparando la administración pública, de la administración privada, este último se encuentra enfocado a cumplir con los objetivos encaminados a satisfacer los intereses particulares de una persona o de un grupo de personas, pues como se ha indicado en líneas anteriores en la administración pública sucede lo contrario; es decir este tipo de administración se organiza principalmente para cumplir con los fines del estado, en consecuencia, mantener un bienestar común entre sus habitantes.

En el Artículo 44 del COA, señala que la administración pública “comprende las entidades del sector público previstas en la Constitución de la República” (p.5)

Con lo detallado en líneas anteriores, se desprende que la concepción de administración pública en este cuerpo legal va de la mano con los conceptos indicados doctrinariamente, y en la norma suprema, con lo que, es pertinente deducir que, las normas legales guardan coherencia y respeto a la Norma Suprema y consecuentemente esta última es concordante con los conceptos básicos de la doctrina.

En el COA, hace distinción de lo que corresponde a la administración pública central, indicando en lo pertinente que su ejercicio es de responsabilidad de la presidencia de la República, la cual es distribuida para sus representantes como lo es la vicepresidencia, ministros de estado, sus entidades adscritas o dependientes. (CRE. 2008, art. 45).

Secaira (2004), indica que el estado persigue fines, los cuales son:

- “el desarrollo económico y social de la población;
- La prestación de servicios públicos adecuados y oportunos;

- La seguridad colectiva e individual;
- La seguridad jurídica;
- El logro del bien común; y,
- La aplicación de la ley y la justicia” (p.41).

De estos fines, es pertinente recalcar que históricamente desde la formación del estado, estos son llamados a velar por el cumplimiento de una **estabilidad económica** (garantizar un desarrollo económico sostenible para una vida digna); mantener sus **ideologías** (los cuales son señalados ampliamente en la Constitución); **estructura política** (comprende el ejercicio de autoridad para control, coerción, y planificación); y la **necesidad jurídica** (corresponde a la generación de normas legales en las que funda el ejercicio del poder); **estructura administrativa** (concerniente al ejercicio del poder de mando y organización).

### 2.2.2 Características

La administración pública principalmente se caracteriza en cuatro aspectos, los cuales se describen de la siguiente forma:

- **Recursos Humanos. -**

Vislumbra las aptitudes físicas e intelectuales con las que cuenta la entidad pública, para el cumplimiento de sus objetivos y entrega de los productos finales al usuario, que le permita a su vez distinguirse por la calidad de su servicio.

Según lo indica el Instituto De Ciencias HEGEL (2021) una institución del sector público debe “utilizar estos recursos de la forma óptima y efectiva, a fin de cumplir con las metas institucionales en el menor tiempo posible, con el menor gasto de recursos y con la mayor satisfacción de la población” (p.7).

En atención a la cita realizada, se desprende la importancia de contar con un talento humano altamente capacitado, y distribuido conforme las necesidades de los perfiles determinados dentro de la institución pública, puesto que los servidores



públicos son la representación de la administración y en consecuencia serán quienes mantengan un estrecho vínculo para la conexión entre los ciudadanos y el gobierno central o seccional.

#### ✓ Manejo de Tributos. -

Hablar de tributos es hablar de las contribuciones que el los ciudadanos deben cancelar a la administración pública con la finalidad de satisfacer las necesidades básicas que promuevan el bien estar de los gobernados.

De acuerdo a Blacio (2009) el término tributo proviene de “la voz latina tributum que significa carga, gravamen, imposición; la misma, que era utilizada en la antigua Roma hasta el año 168 antes de Cristo, para asignar el impuesto que debía pagar cada ciudadano de acuerdo con el censo” (p.3)

Los tributos se clasifican en:

“**Tasa.** -generada por la prestación de un servicio efectivo o potencial, brindado de manera directa por el estado. Ejemplo: valor que se cancela por obtener la cédula de identidad.

**Impuestos.** –contribuciones obligatorias establecidas por Ley, que deben pagar las personas naturales y las sociedades que se encuentran en las condiciones previstas por la misma. En resumen, los impuestos son el precio por vivir en una sociedad civilizada”. (Tejada, Luque, y Abad, 2018, p. 246-261)

**Contribuciones especiales o de mejora.-** “Son aquellas sumas de dinero que el Estado o ente recaudador, exige en razón de una obra pública, cuya realización o construcción debe proporcionar un beneficio económico en el patrimonio del contribuyente” (Blacio, 2009, p 17).

En virtud de las anotaciones realizadas, es determinante que los tributos ya sean tasas, impuestos o contribuciones especiales se convierte en la fuente de ingresos más importante de una administración pública, pues esto es lo que permite sostener económicamente a un país, provincia, cantón o parroquia, y que con estos ingresos

pueda existir la provisión de servicios como vialidad, salud, alcantarillado, agua potable entre otros, que permitan a los ciudadanos tener una vida digna.

- **Elementos identificativos adicionales.** –

Para efectos de esta investigación, se analiza dos elementos que caracteriza a la administración pública los cuales son:

- **Fines:** La administración debe garantizar a los usuarios un buen vivir, o como lo establece la Constitución de la República del Ecuador (CRE) “sumak kawsay”<sup>1</sup>. En esencia este buen vivir engloba principalmente la provisión de servicios básicos, una adecuada atención médica, educación, justicia adecuada, desarrollo económico sostenible; convirtiéndose en fines principales que el estado debe cumplir a los ciudadanos dentro de su administración.
- **Objetivos:** como objetivo de la administración pública la autora Uriarte (2022) señala que es “administrar y gestionar de manera hábil y transparente los recursos del estado, tanto los materiales como los humanos, de manera que pueda satisfacer necesidades primordiales de la sociedad” (p.2).

En definitiva, los fines del estado y sus objetivos se encuentran encaminados a satisfacer las necesidades de los ciudadanos, brindarles bienestar sostenible que permita un desarrollo a largo plazo.

- **Plan Nacional de Desarrollo**

Comprende un documento con lineamientos estratégicos para la aplicación de políticas públicas formuladas por la presidencia de la República.

El departamento Nacional de Planeación, es el órgano encargado de la elaboración, socialización, evaluación y seguimiento del cumplimiento de este plan de desarrollo.

---

<sup>1</sup> CRE. Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay. (...).

Cabe mencionar que la administración pública debe ser alineada al Plan Nacional de Desarrollo, y este último está encaminado al cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible planteados para la Agenda 2030.

### **2.2.3 La Administración Pública en Gobiernos Autónomos Provinciales**

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que conforme lo manifiesta el autor Hurtado (2009) es “el ente administrativo que llega a las más apartadas localidades y el que tiene mayor contacto con los ciudadanos y los problemas diarios de la comunidad”. (p.20-22)

La Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 238, determina que todos los gobiernos del régimen autónomo descentralizado se caracterizan por gozar de autonomía financiera, política y administrativa; comprendiendo estos gobiernos las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales. (p 82)

Los gobiernos autónomos deben ejercer sus competencias, cumplir con sus actividades, en estricto cumplimiento de las normas constitucionales y legales, pues las irregularidades en la administración seccional, es sancionada administrativa y penalmente.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados cuentan con los siguientes elementos:

- **Territorio.** - Comprende el espacio físico, en el que se ejerce la administración pública seccional. El Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), en el art. 10 establece que el país se encuentra organizado territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales.
- **Población.** – Comprende el número de habitantes que ocuparan el espacio físico determinado para un gobierno descentralizado, y la elección de sus representantes lo hacen de forma democrática, por elección popular.
- **Organización.** – Cada Gobierno autónomo descentralizado se rige en base a las disposiciones constitucionales y legales en el ámbito de su materia se organiza acorde a su realidad territorial y administrativa, a fin de cubrir las

necesidades que deban atender en aras de proveer los servicios públicos de calidad a sus habitantes.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados se estructuran en base a las características y realidad territorial, creando, fusionando o eliminando dependencias que permitan reducir costos, uso de recursos humanos, distribución equitativa del trabajo, siempre con la finalidad de entregar un trabajo de calidad.

Para ello, es preciso considerar la existencia de cuatro niveles que permiten estructurar un Gobierno Autónomo Descentralizado:

**Nivel directivo.** - Representado por la máxima Autoridad denominado prefecto o prefecta, electo por votación popular; a quien le compete la toma de decisiones, impartir instrucciones, coordinar las actividades para el cumplimiento de los fines del gobierno seccional.

**Nivel Asesor.** - Este nivel es ejercido por las personas que ocupan el cargo de asesores, a quienes les compete brindar asesoría técnica y legal a los niveles directivos y operativos, en lo que respecta a planeación, programación, y proyección de actividades provinciales.

**Nivel Operativo.** - En este nivel se encuentran los servidores públicos encargados de cumplir con las funciones encomendadas acorde a los perfiles profesionales requeridos, para cada uno de los ramos propios de la actividad provincial.

En lo que respecta a las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, se encuentran estipulados en el artículo 263 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), concomitante con las funciones determinadas en el artículo 41 del Código Orgánico de Organización Territorial en adelante COOTAD.

Para efectos del presente estudio cabe mencionar que dentro de las funciones de los GAD's Provinciales se encuentra:

- a) **“Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial”**.- Lo que implica el compromiso de esta administración pública

de implementar políticas públicas provinciales dentro del marco de sus competencias que permita garantizar a los ciudadanos el tan anhelado “buen vivir”

- b) **“Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio”**.- Esto conlleva a que dentro del marco de sus competencias la administración pública por intermedio de la unidad competente debe ejecutar su compromiso de implementación de políticas que generen la equidad e inclusión de la provincia.
- c) **“Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria”**.- Con el único objetivo de garantizar los derechos constitucionales de estos grupos vulnerables, dentro del marco legal correspondiente a las competencias de la administración pública provincial.
- d) **“Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas”**. Esta función debe cumplir el gobierno provincial con el objetivo de obtener un beneficio colectivo en el sector rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales. (COOTAD, 2010, p. 22)

## **2.3 Evaluación de las Actuaciones Públicas**

### **2.3.1 Definición**

Se entiende al término evaluación como una forma de investigar para resolver inquietudes respecto al funcionamiento de un sistema, proceso, servicio, o desempeño de las personas, cuyo objetivo principal corresponde a determinar si es correcto, eficiente, eficaz, acertado o si este requiere mejoras.

La Comisión Económica para América Latina [CEPAL] (2019), define a la evaluación como “corresponde a una valoración sistemática de la concepción, la puesta en práctica y los resultados de una intervención pública en curso o ya concluida; o una valoración ex ante, en la fase de diseño.”(p.1)

Es decir que para ejecutar una evaluación es preciso la existencia de un sistema definido compuesto por procedimientos, normas a considerar para el análisis de información fidedigna y relevante.

Por otro lado, se entiende como actuaciones públicas a toda actividad proveniente del sector público (ministerios, provincias, municipios, juntas parroquiales) dentro del ámbito de sus competencias que de forma directa o indirecta afectan o benefician a los ciudadanos.

Dentro de una evaluación, juega un papel muy importante la determinación de indicadores los cuales tienen que ser plenamente definidos si su análisis es a corto o largo plazo, pues de ello depende obtener el real impacto que las actuaciones públicas están causando en los ciudadanos.

### **2.3.2 Dificultades para las mediciones de actuaciones públicas**

Los autores López y Ortiz (2019) desarrollan los problemas de medición de las actuaciones públicas a partir de los siguientes tipos de organizaciones:

“1) la existencia de objetivos, además de los de tipo económico, de tipo social; 2) e gran número de las actividades realizadas; 3) el tamaño de las actuaciones públicas; 4) la menor experiencia en la aplicación de medidas de eficacia y eficiencia junto con el terror a la evaluación, que se asimila a una fiscalización en el ámbito público” (pp. 194).

En virtud a lo manifestado en líneas anteriores, existen diferentes concepciones que impiden evaluar correctamente una actuación pública, y peor aun lo que corresponde a medir eficiencia eficacia, pues la inexistencia de objetivos plenamente definidos y comunicados, la rigidez de la ley, burocracia, ausencia de datos económicos, intereses políticos a la hora de tomar decisiones ocasionan que exista una verdadera evaluación de las actuaciones públicas.

En virtud de lo explicado en líneas anteriores, es preciso considerar que cualquier tipo de evaluación en el sector público, debe cumplir parámetros que eviten las dificultades ara la medición, esto se logra únicamente con el empleo adecuado de

indicadores que arrojen información fidedigna y permita conocer el estado real de las actuaciones evaluadas.

### 2.3.3 Indicadores como instrumentos de evaluación

- **Conceptos Básicos.-**

Es preciso entender que, para un correcto análisis de gestión de la administración pública, los indicadores de gestión en su mayoría establecen como objetivos principales determinar eficacia, eficiencia y economía, puesto que estos criterios son los que dentro del ámbito público tienen mayor interés.

Los autores López y Ortiz (2019), definen a los indicadores de gestión como “instrumentos que suministran información necesaria para el ejercicio del control económico de la gestión, entendiendo éste en su triple vertiente de control de eficacia, control de eficiencia y control de economía.” (pp.198)

Como la definición de los autores antes citados, lo afirman los indicadores de gestión principalmente buscan reflejar la realidad fidedigna de la gestión de una administración pública que determine el nivel de eficiencia, eficacia y economía.

Kanter y Summers (1994, como se citó en López y Ortiz, 2019) afirman que las medidas de rendimiento en las instituciones públicas deben cumplir tres funciones: “1) institucionales, reflejando prioridades políticas y nivel de cumplimiento de objetivos; 2) directivas, como instrumentos de gestión; 3) técnicas, relativas al proceso realizado”

- **Características de los indicadores**

Para que los indicadores a emplear en una evaluación de desempeño o de gestión de la administración pública es importante conocer que debe cumplir con las siguientes características:

- ✓ **Medible:** Lo que conlleva a que el indicador planteado debe ser cuantificable, que quiere decir que en cifras numéricas se pueda evaluar el nivel de cumplimiento de una actividad.

- ✓ **Entendible:** Es importante que el indicador a emplear para la evaluación de la gestión dentro de la administración pública sea de fácil comprensión para quien lo va utilizar.
- ✓ **Controlable:** Una de las características de los indicadores corresponde a ser controlable, lo que implica que dentro de la estructura de la organización el indicador a emplear permita llevar un control de las actividades que se desempeñan en la gestión de la administración pública.

- **Categorías de los indicadores**

En razón de la puesta en práctica de los indicadores dentro de la administración pública, se desprende que se encuentran orientados hacia la intención de evaluar los procesos aplicados en el desempeño de la gestión pública o en los resultados que arroja el desempeño de la actividad pública en los usuarios finales.

Es por ello que , para mejor comprensión del lector se categoriza a los indicadores de la siguiente forma:

- ✓ **Indicadores de cumplimiento:** Corresponde al análisis que se realiza a una actividad o producto finalizado, o que se haya cumplido con el objetivo trazado, como por ejemplo el número de charlas concluidas en un mes determinado.
- ✓ **Indicadores de evaluación:** Se encuentra relacionado al análisis que permite identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de un trabajo o proceso determinado, un ejemplo de este tipo de indicador es la evaluación del proceso de desarrollo de iniciativas culturales en parroquias rurales.
- ✓ **Indicadores de eficiencia:** La eficiencia comprende la capacidad de ejecutar una actividad determinada con el empleo mínimo de los recursos, un ejemplo de indicador es el número de capacitaciones sobre igualdad y equidad de género en el un mes.
- ✓ **Indicadores de eficacia:** Corresponde a efectivizar un propósito, , se encuentran relacionados con razones que demuestran capacidad o aciertos



en la ejecución de tareas. Un ejemplo comprende en el grado de satisfacción de las personas que reciben las capacitaciones de igualdad y equidad de género.

- ✓ **Indicadores de gestión:** Considerando que la gestión comprende la capacidad de administrar o ejecutar acciones correctas que viabilicen las actividades planificadas. Estos indicadores de gestión se encuentran relacionados a las razones que permiten administrar un proceso, un ejemplo es la administración de la unidad de desarrollo humano del GADPC, en procesos de planificación o cuellos de botella que impide el correcto cumplimiento de los objetivos planteados en la unidad.

## **2.4 Desarrollo Sostenible**

### **2.4.1 Definición**

El desarrollo sostenible comprende la capacidad que tiene una administración para cubrir las necesidades básicas de los ciudadanos, sin comprometer el futuro, dentro del ámbito económico y ambiental.

En 1983 se concibe al desarrollo sostenible en la Comisión Brundtland, la (Comisión Económica para América Latina y el Caribe[CEPAL], 2020, p. 2) indica que en 1987 la Asamblea general presentó un informe determinado ““desarrollo sostenible” como el desarrollo que permite satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro de satisfacer sus propias necesidades”

Debido a la gran preocupación de las administraciones públicas, a nivel mundial, se han planteado políticas de estado que exigen desafíos nacionales, regionales y globales, principalmente para la agenda de desarrollo de 2030 efectuada por la CEPAL, donde cada Estado participe, debe ser fuerte, y proactivo en áreas de economía, social y ambiental, implantando estrategias confiables y ejecutables para beneficio de sus administrados.

Para alcanzar el tan ansiado desarrollo sostenible, se tienen que cumplir una serie de requisitos que permitan alcanzar un estado de equilibrio entre economía, sociedad y medio ambiente:

- ✓ Economía: viable y equitativa
- ✓ Sociedad: equitativa y vivible
- ✓ Medio ambiente; vivible y viable

Lamentablemente, el cumplimiento del desarrollo sostenible está muy lejos de ser una verdadera realidad, puesto que existen obstáculos que hasta la presente fecha no se han podido superar, los cuales son

- ✓ Pobreza, desigualdad social, y superpoblación,
- ✓ En lo que respecta al ambiente se encuentra el calentamiento global, la contaminación que causa la destrucción de la capa de ozono, deforestación y agotamiento de los recursos naturales. destrucción de hábitats, alteración, de paisajes naturales y extinción de especies,

#### **2.4.2 Tipos de Desarrollo Sostenible**

El desarrollo sostenible, enmarca tres áreas de importancia, que encaminan al cumplimiento de los objetivos planteados para la agenda del 2030 de la CEPAL, los cuales son:

##### **➤ Sostenibilidad económica.-**

Este tipo de sostenibilidad enmarca la capacidad de generar riqueza de manera equitativa dentro de los distintos ámbitos sociales, que la población alcance capacidad de solventar sus necesidades económicas, así como las dificultades que se presenten al momento de fortalecer la producción y consumo en sectores de producción monetaria. Para la autora Moriana (2018), la sostenibilidad económica “Fomenta la idea de que el crecimiento económico se produzca de forma coherente con los recursos naturales, sin sobrecargar las capacidades de la naturaleza”.(p.8)

Con este tipo de los gobiernos estatales busca la erradicación de la pobreza, con un equilibrio económico para los ciudadanos impulsando la igualdad entre ellos.

### ➤ **Sostenibilidad social.-**

Comprende en mejorar la calidad de vida, logrando una igualdad entre los habitantes, elaborando políticas públicas que enmarquen el área de educación, salud, vivienda, seguridad, paz, respetándose entre ciudadanos y respetando a la naturaleza.

La revista Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad (RSS), afirma que la sostenibilidad social se refiere a “ adoptar valores que generen comportamientos como el valor de la naturaleza, mantener niveles armónicos y satisfactorios de educación, capacitación y concienciación ofreciendo apoyo a la población de un país a superarse ” (p.20).

En virtud a lo manifestado en líneas anteriores, amerita agregar la importancia de este tipo de sostenibilidad, pues es la que busca mantener una estabilidad dentro de la población, y conlleva al cumplimiento de los objetivos planteados por la CEPAL, para la agenda 2030.

### ➤ **Sostenibilidad Ambiental**

La protección del medio ambiente, es una de las prioridades del desarrollo sostenible, pues es la manera de asegurar un hábitat confiable para las futuras generaciones.

La autora Moriana (2018) afirma que “los recursos que ofrece la naturaleza no son inagotables, por lo que debe ser un bien que ha de protegerse y racionarse” (p. 11).

Es por ello, que, a nivel mundial, son diversas las políticas públicas empleadas para proteger al medio ambiente, un claro ejemplo es la Constitución del Ecuador del 2008, que reconoce los derechos de la Naturaleza en el capítulo segundo, sección primera, denominado como Naturaleza y ambiente.

#### **2.4.3 Objetivos que persigue el desarrollo Sostenible**

Los objetivos que persigue el desarrollo sostenible también son conocidos como Objetivos mundiales, que tratan de conciliar el crecimiento económico, el equilibrio

medioambiental y el progreso social, garantizando que todas las personas tengan las mismas oportunidades y puedan llevar una vida mejor sin comprometer a las futuras generaciones.

Son 17 los objetivos del desarrollo sostenible, que sustituyen a los objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), que para mayor comprensión se describen en la siguiente imagen

*Figura 1 Objetivos de desarrollo sostenible*



Fuente: (Comisión Económica para América Latina [CEPAL])

Los objetivos son:

1. **Fin de la Pobreza:** Sin duda este objetivo es el mayor de los retos de todos los gobiernos a nivel mundial, pues es el primer tropiezo para que el desarrollo sostenible sea realizado.
2. **Hambre cero:** Sin duda este objetivo va relacionado con el primero, pues un efecto de la pobreza es la falta de alimentos de muchos sectores a nivel mundial, que, pese a campañas significativas en diferentes partes del

mundo, hasta el año 2022, no puede decirse que este objetivo se está cumpliendo.

3. **Salud y bienestar:** En las distintas áreas de la administración pública su principal función es encaminar su actuación hacia el bienestar de los ciudadanos, y esto conlleva a proporcionar salud.
4. **Educación de calidad:** Principalmente a gobiernos centrales les compete garantizar una educación de calidad, que sin duda cada administración de turno centra parte de su presupuesto en mejorar la educación pública, lo que implica que principalmente en el Ecuador esta encaminándose el cumplimiento de este objetivo.
5. **Igualdad de género:** Sin duda, a nivel del mundo, la existencia de muchas políticas públicas que proponen, y garantizan la igualdad de género, se encaminan al cumplimiento de este objetivo, como lo es en el caso del GADPC, promueve la igualdad de género, pues es una de las cualidades que a conocimiento público caracterizan a la administración seccional.
6. **Agua limpia y saneamiento:** En los últimos años, en muchos países del mundo se han planteado políticas públicas encaminadas al saneamiento del agua, y cada gobierno se encuentra en la obligación de proveer agua limpia a sus ciudadanos.
7. **Energía asequible y no contaminante:** En este tipo de energía lamentablemente son contados los países que pueden presumir de generar energía con fuentes renovables, como lo son Islandia, Uruguay, Costa Rica y Noruega, y en lo que respecta al servicio de energía tristemente aún existen lugares en los que no llega el acceso a la energía, como en Ecuador, que aún tienen comunidades en las que sus habitantes no cuentan con este servicio.
8. **Trabajo decente y crecimiento económico:** Es un objetivo que, al igual que el primero busca erradicar la pobreza y carencias que los seres humanos viven, no obstante, es un objetivo que debido a la pandemia COVID-19, se encuentra debilitado, pues todos los países a nivel mundial buscan recuperarse del quebrantamiento económico atravesado entre los años 2019-2022.

- 9. Industria, innovación e infraestructura:** Especialmente los países desarrollados se encuentran cumpliendo con este objetivo, lo que lamentablemente no se puede decir de Ecuador.
- 10. Reducción de las desigualdades:** En Ecuador para el cumplimiento de este objetivo se ha impulsado la garantía del derecho de igualdad formal y material, consagrado en la Constitución de la República del Ecuador, sin embargo, de aquello el trabajo por reducir la desigualdad es largo a nivel mundial.
- 11. Ciudades y comunidades sostenibles:** Consiste en ciudades y comunidades resilientes a los impactos adversos del cambio climático que identifica y reduce las vulnerabilidades de su población e incrementa la capacidad adaptativa, así como gestiona los riesgos de desastre.
- 12. Producción y consumo responsables:** Comprende el fomento de uso eficiente de los recursos y la energía, construcción de infraestructuras sostenibles.
- 13. Acción por el clima:** Uno de los objetivos de mayor preocupación a nivel mundial, pues la notable que destrucción de la capa de ozono y el calentamiento global son síntomas que alarman, por lo que las acciones deben ser inmediatas mejorar el ambiente y mejorar irregularidades existentes en el clima.
- 14. Vida Submarina:** Este objetivo se enfoca a proteger los ecosistemas marinos de la contaminación, preservando océanos con el empleo de recursos sostenibles.
- 15. Vida de ecosistemas terrestres:** Comprende el hábitat de muchas especies animales y vegetales, por lo que las acciones de las administraciones públicas consisten en el control de la tala indiscriminada de bosques, y cuidado de humedales, zonas montañosas y demás espacios que aportan a mejorar el ecosistema.
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas:** Mantener instituciones sólidas que promueven la seguridad, justicia, y transparencia es prioridad para un desarrollo sostenible, por lo que los gobiernos deben mantener la

transparencia de su administración siendo responsable, respetando los derechos humanos de todos los ciudadanos.

**17. Alianzas para lograr los objetivos:** Todos los países son llamados al cumplimiento de los objetivos planteados hasta el 2030, por lo que la realización de alianzas permite potenciar las fortalezas y generar el valor junto otros que aportan competencias nuevas, de este modo crear beneficios para sus miembros y hasta para terceros.

En resumen, el cumplimiento de estos 17 objetivos, es tarea, no solo de la administración central, sino que también de las administraciones seccionales, pues todas sus gestiones deben estar encaminadas a un desarrollo sostenible.

## **2.5 Gestión de Fomento Productivo y Desarrollo Humano del GAD. Provincial de Cotopaxi.**

### **2.5.1 Generalidades**

La Dirección de Fomento Productivo y Desarrollo Humano, se encuentra dirigida por un director o directora, cargo de libre remoción, dentro de esta dirección se encuentran dos unidades:

- ✓ Unidad de Producción, comercialización y turismo
- ✓ Unidad de Derechos Humanos e interculturalidad

Para mayor comprensión de la estructura de esta dirección se representa con el siguiente gráfico:

*Figura 2 Unidad de Fomento Productivo y Desarrollo Humano GADPC*



*Información de la Resolución Nro. GADPC-PREF-2020-021*

Conforme el numeral 1.2.1.4 de la Resolución Nro. GADPC-PREF-2020-021, la dirección de Fomento Productivo y Desarrollo Humano, tiene como misión lo siguiente:

“Planificar y dirigir la gestión integral de fomento productivo para asegurar y garantizar la seguridad y soberanía alimentaria, reactivación económica y la productividad, articulada a la promoción y protección de derechos con enfoque de género e interculturalidad”

Para efectos de este trabajo de investigación, el estudio se centra en la Unidad de derechos e interculturalidad, que antes de la expedición de la Resolución Nro. GADPC-PREF-2020-021, era la unidad de desarrollo humano, esta unidad está estructurada con el siguiente organigrama.

**Figura 3 Estructura de la Unidad de Derechos e Interculturalidad**



**Fuente: con información proporcionada por el GADPC**

Conforme la figura Nro.4, se desprende que la Unidad de Derechos e Interculturalidad, está representada por un jefe de unidad, que dentro de sus principales funciones es verificar el cumplimiento de los entregables determinados en el número 1.2.1.4.2 de la Resolución Nro. GADPC-PREF-2020-021.

En cuanto a los técnicos que forman parte de la unidad, cabe mencionar que sus actividades están alineadas a las herramientas de planificación como es: Plan



Nacional de Desarrollo, PDYOT, POA 2021 de la Unidad de Derechos e Interculturalidad Interna de Cultura y Arte y otras en apoyo a otras áreas sustentadas por las normativas legales: Constitución del Ecuador 2008, Ley de Cultura, COOTAD, PD y OT, Ordenanza para la Promoción y Patrocinio de las Artes y Culturas de la Provincia de Cotopaxi, Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos Reformado, Ley de Regulación del Gasto Público, Normas de control interno, entre otras, para lo cual se mantuvo permanente coordinación los Gobiernos Autónomos Descentralizados, parroquiales, municipales, instituciones públicas, privados y otros actores locales de cada uno de los territorios a incidir .

Para el cargo de asistente administrativo, dentro de sus actividades principales esta: Actuar como punto de contacto entre los ejecutivos y los clientes internos/externos, realizar tareas de recepción de llamadas. Toma de mensajes y enrutamiento de correspondencia, desarrollar y llevar a cabo un sistema eficiente de documentación y archivo.

### **2.5.2 Entregables**

Como lo establece el número 1.2.1.4.2 de la Resolución Nro. GADPC-PREF-2020-021, la Unidad de Derechos e Interculturalidad , se encuentra representada por un jefe de unidad, y como productos entregables, dentro de los cuales para esta investigación se destacan los siguientes:

- 1.- Proyectos de implementación de políticas públicas de género, intergeneracional e interculturalidad, en la gestión del GADPC;
- 2.- Proyectos de formación y capacitación sobre derechos de las mujeres y de los y las niñas, niños y adolescentes;
- 3.- Proyectos sobre derechos colectivos de las comunas, comunidades y pueblos indígenas;
- 4.- Proyectos que promuevan una vida libre de violencia (física, sexual, psicológica, patrimonial);
- 5.- Plan de capacitación y formación para fortalecer las iniciativas de actividades culturales y artísticas;

- 6.- Programa de comunidades saludables en el contexto de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial;
- 7.- Programa de capacitación sobre alimentación saludable;
- 8.- Registro de proyectos de viviendas de interés social y/o hábitat saludable.

Como se observa, los entregables establecidos por el GADPC, para la unidad de derechos e interculturalidad, se encuentran dentro del marco de los 17 objetivos planteados por la CEPAL, para la agenda 2030.

Lo que implica que en efecto la planificación de la estructura y gestión del GADPAC, se encuentra encaminada al desarrollo sostenible, no obstante, para efectos del presente estudio, corresponde el análisis de la ejecución de la gestión de la Unidad de derechos e intercultural, y su incidencia en este desarrollo sostenible

### **2.5.3 Plan Operativo Anual.**

El Plan Operativo Anual, (POA), consiste en una planificación a corto plazo que busca eficiencia y eficacia articulado a los recursos financieros, humanos y tecnológicos.

La elaboración del POA, debe ser en cumplimiento estricto a las normas legales y ajustadas a las competencias y/o productos que debe entregar cada unidad de la administración pública.

En el caso de la Unidad de Derechos e Interculturalidad, el POA es planificado en base a la asignación presupuestaria que la administración seccional le entrega, a fin de brindar a los usuarios los servicios que se encuentra definidos en el Estatuto Orgánico funcional, de los cuales se menciona en el punto 2.5.2 de este trabajo de investigación.

En lo que comprende al año 2020, para el desarrollo de proyectos enfocados a los ejes de Arte y Cultura, Derechos y Género, Deporte Recreativo, existió una asignación presupuestaria de USD 200.825,36; mientras que para el año 2021 el presupuesto asignado para estos mismos ejes fue de USD 276.561,44.

El cumplimiento del POA, se ha convertido en un mecanismo de evaluación de la gestión de la Unidad de Derechos e Interculturalidad, puesto que el porcentaje de ejecución y gasto del presupuesto asignado, les permite evaluar el cumplimiento de sus metas, sin embargo, no les ha permitido identificar si efectivamente esta gestión incide en el desarrollo sostenible.

#### 2.5.4 Análisis FODA

Para efectos de esta investigación, es preciso conocer la realidad de la Unidad de Derechos e Interculturalidad, de la Dirección de Fomento Productivo y Desarrollo Humano, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Cotopaxi, para lo cual se emplea una de las matrices más efectivas como lo es la matriz FODA.

Con esta matriz se observa las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de la Unidad, objeto de estudio, a fin de extraer lo más destacado que aporte a esta investigación.

*Tabla 1 MATRIZ FODA*

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>MATRIZ FODA UNIDAD DE DERECHOS E INTERCULTURALIDAD GADPC.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura por parte del GADPC, para incremento de presupuesto.</li> <li>2. Entregables que viables para ejecución, conforme competencias de GAD's Provinciales.</li> <li>3. Predisposición del personal de la unidad para cumplimiento de metas</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No existencia de una planificación oportuna técnica que permita el uso óptimo de recursos disponibles y el aprovechamiento de presupuesto.</li> <li>2. Trabajo realizado en base a proyectos únicamente de mujeres en estado de vulnerabilidad, e interculturalidad, dejando de lado los objetivos del desarrollo sostenible.</li> <li>3. Empleo inadecuado de</li> </ol>

		<p>indicadores de evaluación, que reflejen la realidad de la gestión pública de la unidad, y su incidencia en el desarrollo sostenible.</p>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>ESTRATEGIAS FO</b>	<b>ESTRATEGIAS DO</b>
<p>1. Objetivos de desarrollo sostenible para la agenda 2030 definidos por la CEPAL</p> <p>2. Plan Nacional de Desarrollo Nacional encaminado al desarrollo sostenible.</p> <p>3. Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD, definiendo competencias para los GAD's encaminados al desarrollo sostenible.</p>	<p>1. Incrementar proyectos encaminados al desarrollo sostenible, contando con el presupuesto destinado para la unidad.</p> <p>2. Emplear directrices del Plan Nacional de Desarrollo, para el cumplimiento de los objetivos planteados en la unidad.</p> <p>3. Reestructurar las metas enfocándolas al desarrollo sostenible.</p>	<p>1. Mejorar la distribución de presupuesto para ejecutar proyectos encaminados al desarrollo sostenible.</p> <p>2. Contar con el Plan de Desarrollo Nacional para una planificación de gestión enfocada al desarrollo sostenible.</p> <p>3. Evaluar la gestión de la Unidad con indicadores adecuados que permitan medir la incidencia en el desarrollo sostenible.</p>
<b>AMENAZAS</b>	<b>ESTRATEGIAS FA</b>	<b>ESTRATEGIAS DA</b>

<p>1. Influencia negativa de redes criminales que amenazan al país sobre la población vulnerable.</p> <p>2. Inestabilidad política e inseguridad jurídica.</p> <p>3. Reducción de presupuesto por parte del gobierno central</p>	<p>1. Fomentar confianza en usuarios beneficiarios de los proyectos ejecutados por la unidad.</p> <p>2. Incrementar confianza en la gestión pública a los usuarios, a fin de que los proyectos ejecutables lleguen al mayor número de personas,</p> <p>3. Emplear indicadores que permitan evaluar la gestión de la unidad y su incidencia en el desarrollo sostenible.</p>	<p>1. Administrar recursos adecuadamente para la ejecución de proyectos.</p> <p>2. Planificar de nuevos proyectos considerando los objetivos del desarrollo sostenible para la agenda 2030.</p> <p>3. Replantear los indicadores que evalúen la gestión de la unidad, y su incidencia en el desarrollo sostenible.</p>
--	---	--

### **Conclusiones del capítulo I**

Con las bases teóricas descritas en este capítulo, se concluye que la administración pública comprende las actividades realizadas por el sector público, cuyo objetivo principal es dotar de servicios eficientes y eficaces a los ciudadanos, manteniendo presente el desarrollo sostenible.

El desarrollo sostenible, corresponde a la capacidad de administrar cubriendo las necesidades básicas de los ciudadanos, sin comprometer el futuro.

Sin duda, este aporte teórico es significativo para este proyecto, pues se conoce doctrinariamente como debe operar una institución pública desde su gestión administrativa en el desarrollo sostenible, lo cual permitirá evaluar la realidad de la gestión que realiza la Unidad de Derechos e Interculturalidad, en el siguiente capítulo.

## **CAPITULO II**

### **2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

La elaboración del presente trabajo de investigación, principalmente tiene un enfoque cuantitativo, lo que implica el empleo de técnicas como la encuesta, e instrumentos como el cuestionario, a los funcionarios que forman parte de la Unidad de Derechos e Interculturalidad de la Dirección de Fomento Productivo y Desarrollo Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi, con lo que permite el cumplimiento de los objetivos planteados en el presente documento.

#### **2.1 Modalidad de la investigación**

La modalidad a emplear en el trabajo de investigación es uno de los elementos más importantes dentro del estudio, pues, consiste en la manera particular de abordar la investigación, principalmente relacionado al objeto de estudio que es la gestión de la Unidad de Desarrollo Humano del GAD Provincial de Cotopaxi y su incidencia en el desarrollo sostenible.

##### **2.1.1 Modalidad cuantitativa**

De acuerdo con esto, Cohen y Gómez se preguntan, al comenzar su libro ¿Es posible medir en ciencias sociales?; y entienden que hacerse esa pregunta es un desafío en las ciencias sociales hoy, pero sobre todo porque es un tema con bajo nivel de debate y cuestionamiento. Y, afirman, que la medición no es mala en sí misma, pero hay que saber cómo hacerla; su complejidad es tal que requiere reiteradas explicaciones teóricas y metodológicas para ganar en comprensión (2019, p. 15 y 22).

Como se dijo en líneas anteriores, se desarrolla esta investigación con el empleo de la encuesta como técnica de investigación, y el cuestionario como instrumento, por lo que esta modalidad permite establecer estadísticamente los resultados de la investigación respecto a la gestión de la Unidad de Derechos e Interculturalidad del GAD Provincial de Cotopaxi y su incidencia en el desarrollo sostenible.

## **2.2 Tipo de investigación**

El autor Enrique Rus Arias (2021) indica que: “La investigación descriptiva analiza las características de una población o fenómeno sin entrar a conocer las relaciones entre ellas.”. (p. 8).

El empleo de este tipo de investigación permite el análisis profundo del objeto de estudio que es la gestión de la Unidad de Derechos e Interculturalidad del GAD Provincial de Cotopaxi y su incidencia en el desarrollo sostenible.

## **2.3 Diseño de la investigación**

### **2.3.1 Diseño Documental**

Como lo da a conocer Uriarte (2022) en referencia a la investigación documental, se refiere como: “aquella pesquisa que tenga como principal material de trabajo una compilación de documentos escritos, audiovisuales o de cualquier índole, que sirvan de muestra o de memoria de los eventos ocurridos y permitan indagar en busca de conclusiones posteriores.” ( p.16)

Particularmente en el marco teórico se realiza con fuentes de segunda mano que aporta fundamentos científicos, normativos e informativos relacionadas a la administración pública, desarrollo sostenible, que permite mejor comprensión sobre el objeto de estudio.

### **2.3.2 Diseño de campo**

La investigación de campo, conforme lo indica Sabino (2002), “se basa en información obtenida directamente de la realidad, permitiendo al investigador cerciorarse de las condiciones reales en que se han conseguido los datos”. (p. 155).

El diseño de campo, permite la extracción directa de información respecto a la gestión de la Unidad de Derechos e Interculturalidad, y su incidencia en el Desarrollo sostenible.

## **2.4 Métodos de la investigación**

### **2.4.1 Métodos de nivel teórico**

Los métodos de este nivel son aquellos que permiten describir elementos y relaciones esenciales sobre el objeto de estudio que no son susceptibles a ser captados por los sentidos. Para que presente estudio se emplea los métodos descritos a continuación:

#### **2.4.1.1 Inductivo**

El método inductivo está conformado por dos procedimientos inversos: inducción y deducción. La inducción es una forma de razonamiento en la que se pasa del conocimiento de casos particulares a un conocimiento más general, que refleja lo que hay de común en los fenómenos individuales. “Su base es la repetición de hechos y fenómenos de la realidad, encontrando los rasgos comunes en un grupo definido, para llegar a conclusiones de los aspectos que lo caracterizan. Las generalizaciones a que se arriban tienen una base empírica” (Rodríguez, 2017, sp.).

Al elaborar el marco teórico se emplea este método con la finalidad de adquirir bases científicas sobre la administración pública, desarrollo sostenible, y la unidad de Derechos e Interculturalidad de la Dirección de Fomento Productivo y Desarrollo Humano del GADPC.

#### **2.4.1.1 Analítico**

Sobre el método analítico, Rodríguez (2017) afirma que:

“...implica la separación de un todo en sus partes o en sus elementos constitutivos, y la segunda implicando la unión de elementos para formar un todo. El análisis y la síntesis es un método fructífero solo en el caso en que se utilicen en estrecha unidad y correlación...” (p. 18).



## **2.4.2 Métodos de nivel empírico**

“Son métodos de investigación, que se basa en la experimentación y la lógica empírica, que junto a la observación de fenómenos permite el análisis estadístico para recolectar datos.” (Rodríguez, 2014, p.21).

El empleo de este método permite que, de forma directa en campo, se recolecte los datos con las técnicas e instrumentos adecuados a fin de establecer la realidad actual del problema planteado, así como el cumplimiento del diagnóstico.

## **2.5 Técnicas e Instrumentos**

### **2.5.1 Encuesta (técnica)**

Arias, en su libro el proyecto de investigación define a la encuesta:

“La encuesta por muestreo o simplemente encuesta es una estrategia (oral o escrita) cuyo propósito es obtener información:

a) Acerca de un grupo o muestra de individuos. Ejemplo: consulta que se hace a un grupo de sujetos sobre sus datos personales, socioeconómicos, costumbres, gustos, preferencias, expectativas, etc.

b) En relación con la opinión de éstos sobre un tema específico. (2016, p. 32)”

El empleo de esta técnica permite tener un acercamiento directo no solo con los servidores públicos de la Unidad de Derechos e Interculturalidad de la Dirección de Fomento Productivo y Desarrollo Humano, del GADPC, sino que también con los beneficiarios de la gestión pública que realiza esta dependencia.

### **2.5.2 Cuestionario (instrumento )**

Este instrumento de investigación, “El investigador elabora un cuestionario, teniendo en cuenta el objetivo de la investigación y el marco teórico asumido, selecciona a quienes será aplicado y la manera en que se procesa los datos que se obtengan.” (Rodríguez; 2017, p23.).

En la presente investigación se contará con dos cuestionarios , los cuales se encuentran divididos en cinco secciones, referentes a preguntas demográficas, información relativa a la gestión de la Unidad de Derechos e Interculturalidad del GADPC, Derechos y Genero, Deporte Recreativo, Arte y cultura, las preguntas tendrán un lenguaje comprensible dirigidas tanto a los servidores públicos de la Unidad de Derechos e Interculturalidad como a una muestra de la población beneficiaria de los proyectos desarrollados por esta unidad

## **2.5 Población y Muestra**

### **2.5.1 Población**

“La población hace referencia a todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones, al ser una investigación de carácter social, la población está conformada por personas, las cuales presentan características comunes como contenido, lugar y tiempo.” (Hernández, Fernández, y Baptista, 2016).

Para efectos de esta investigación, se considera a dos grupos como población la primera corresponde a los servidores públicos de la Unidad de Derechos e Interculturalidad de la Dirección de Fomento Productivo y Desarrollo Humano, del GADPC, que comprenden ocho servidores públicos; en segundo lugar, a la población correspondiente a los beneficiarios de la gestión de la unidad objeto de estudio del periodo 2020-2021, que corresponde a 25.986 personas.

### **2.5.2 Muestra**

Arias, define a la muestra como: “Un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible”. (2016, p. 83).

Además, este estudio aplica el muestro probabilístico donde las unidades son consideradas de forma aleatoria, de una muestra donde todos pueden ser considerados.

Para el estudio se aplicará el muestreo probabilístico, aleatorio simple, el cual se aplica de la siguiente forma:

$$n = \frac{Z^2 PQN}{Z^2 PQ + (N - 1)E^2}$$

*Tabla 2 Cálculo de Muestra*

N	25.986,00	z	1,96
z	95% = 1,96	p	0,5
p	50%	q	0,5
q	50%	e	0,05
e	5%	N	25.986

*Fuente: Elaboración propia*

$n =$	$\frac{24956,9544}{65,92}$
-------	----------------------------

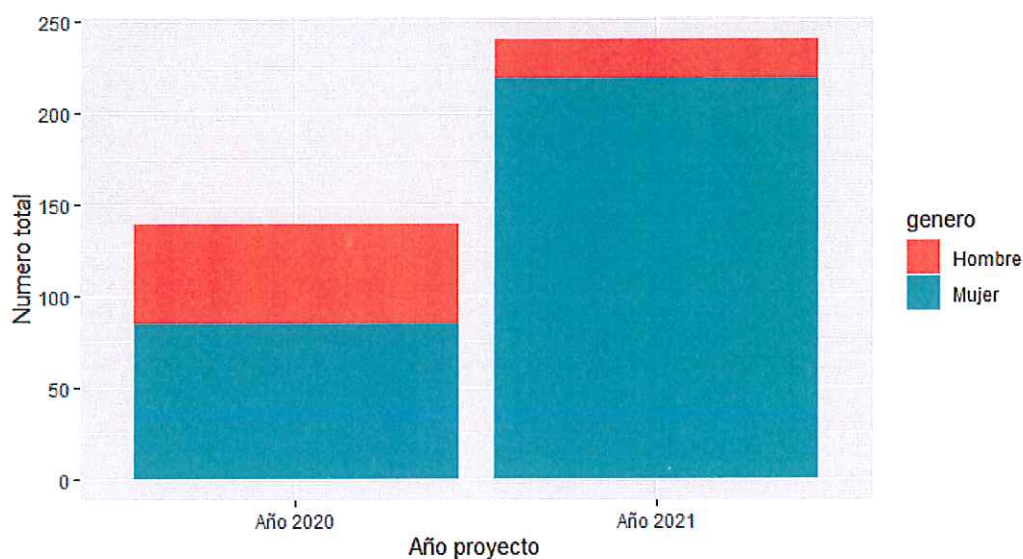
$n =$	379
-------	-----

### 2.5.3 Análisis estadístico

#### 2.5.3.1 Beneficiarios

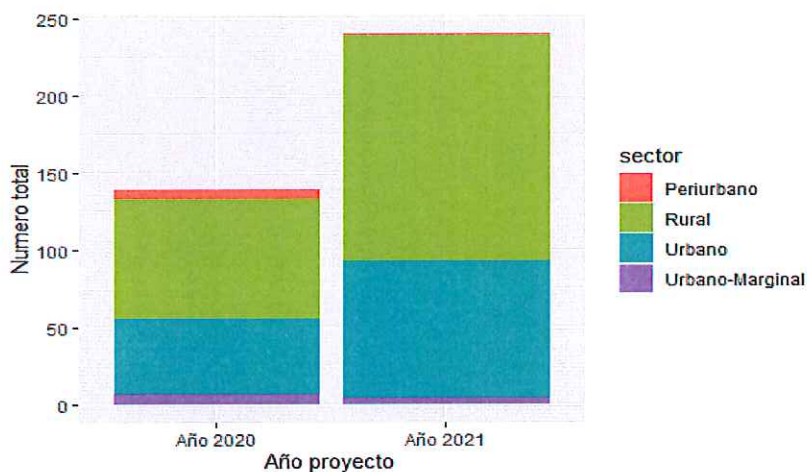
Una vez aplicadas las encuestas, conforme a la muestra extraída, que comprende un total de **379** beneficiarios de la gestión de la Unidad de Derechos e Interculturalidad de la Dirección de Fomento Productivo y Desarrollo Humano del GADPC, se realiza una extracción de las variables pertinentes, a fin de ser analizadas gracias al empleo de una herramienta estadística denominada “Tabla de Contingencia” que permite medir la interacción entre dos variables para obtener la probabilidad conjunta, cumpliendo principalmente el objetivo general planteado en este trabajo.

**Figura 4 Género de beneficiarios encuestados**



De la muestra encuestada, se obtiene como resultado que en el año 2020 el porcentaje de mujeres beneficiadas con relación al total de la muestra era del 61%, mientras que, en el año 2021, sube al 91%, lo que implica que la gestión realizada por la Unidad de Derechos e Interculturalidad, efectivamente tiene acogida en los ciudadanos de Cotopaxi.

**Figura 5 Sector con afluencia de beneficiarios**

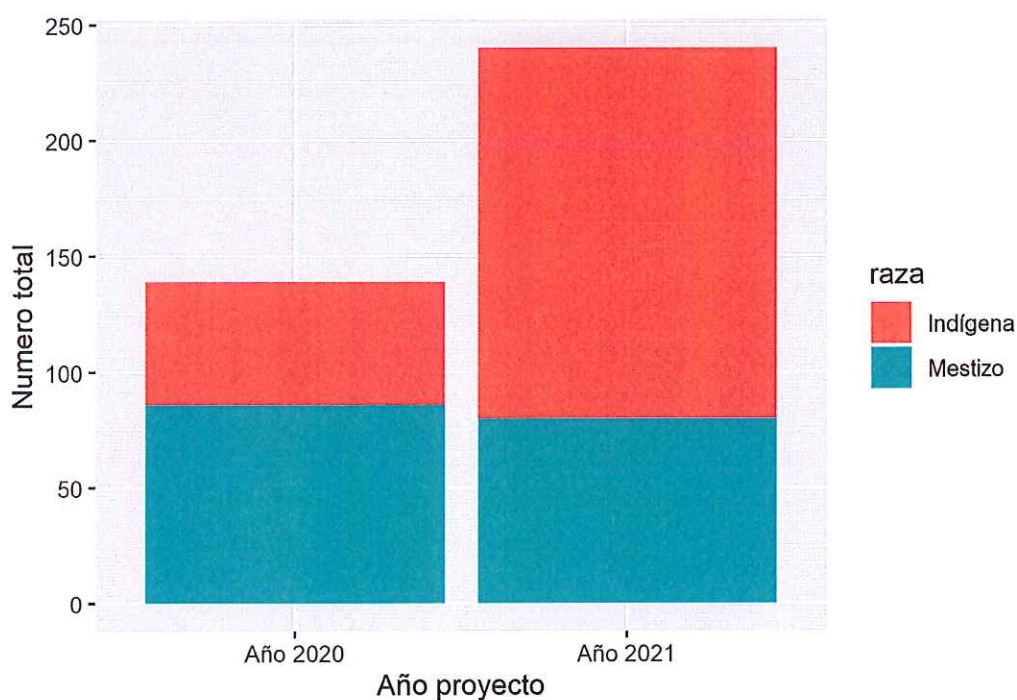


**Fuente: Elaboración propia**

Con respecto a la cobertura en diferentes sectores de la provincia de Cotopaxi comprende a sus siete cantones, estos son: Latacunga, Pujilí, La Maná, Pangua,

Sigchos, Saquisilí, Salcedo la porción rural creció un 5%, pasando de un 55 a un 60%, lo cual es concordante con las competencias que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi, pues gestión se encuentra mayormente enfocado al área rural de la provincia; no obstante es menester considerar que de igual forma el sector urbano solo creció un 2%, pasando de un 35 a un 37%.

**Figura 6 Identificación de Beneficiarios**



**Fuente:** *Elaboración Propia*

Como se mencionó en líneas anteriores debido a las competencias del GADPC, el trabajo se ha enfocado en su mayoría en el área rural, siendo la mayor porción de beneficiarios identificados como indígenas, que históricamente se han encontrado dentro de grupos marginados, no obstante, la gestión de esta administración refleja brindó atención a personas indígenas pasando de un 38% al año 2020 a un total del 66% de beneficiarios.

Recalcando que la Formulación del problema se planteó como una interrogante que debe ser contestada se toma como variables las siguientes:

**Variable independiente:** La Gestión de la Unidad de Desarrollo Humano del GADPC.

**Variable dependiente:** Incidencia en el Desarrollo sostenible.

En tal razón, de las encuestas aplicadas a los usuarios externos se obtiene como resultado la extracción de tres áreas en las que la Unidad objeto de estudio concentra su gestión, las cuales corresponden a : Arte y Cultura, Derechos y Género y Deporte Recreativo, las mismas que se realiza el siguiente análisis:

**Tabla 3 Nivel de satisfacción entre Arte y Cultura-Derechos y Género**

nivel satisfacción Arte y Cultura.	Nivel satisfacción Derecho y Género				
	1	2	3	4	5
1	0.0000	0.0000	0.0000	0.0053	0.0106
2	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0079
3	0.0000	0.0000	0.0000	0.0026	0.0053
4	0.0026	0.0053	0.0053	0.0475	0.2454
5	0.0026	0.0026	0.0026	0.1926	0.4617

*Fuente: Elaboración Propia*

En la tabla que antecede, la probabilidad de seleccionar excelente y sobresaliente en ambos campos es de 0.95. El análisis estadístico refleja que, la muestra extraída los beneficiarios de proyectos relacionados a Derechos y Género y Arte y Cultura se encuentran en un 95% satisfechos por la incidencia que la gestión recibida tiene en el desarrollo sostenible de sus vidas, es decir, de acuerdo a la percepción de los encuestados dos áreas en las que realiza gestión pública la Unidad de Desarrollo del GADPC, tienen el mismo nivel de importancia, utilidad e incidencia en los beneficiarios encuestados

**Tabla 4 Nivel de satisfacción entre Derechos y Género - Deporte recreativo**

Nivel satisfacción Derecho y Género	Nivel satisfacción en deporte y recreación				
	1	2	3	4	5
1	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0053
2	0.0000	0.0000	0.0000	0.0026	0.0053
3	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0079
4	0.0026	0.0000	0.0053	0.0554	0.1847
5	0.0158	0.0132	0.0158	0.1741	0.5119

*Fuente: Elaboración propia*

En este análisis se desprende la probabilidad de seleccionar excelente y sobresaliente en ambos campos 0.93, en tal virtud el resultado esperado corresponde

al 93% de satisfacción de los beneficiarios sobre la gestión recibida tanto para el área de Derechos y Género como para Deporte y recreación, lo que implica que efectivamente los encuestados valoran el nivel de incidencia que la gestión de la Unidad de Desarrollo Humano del GADPC, tiene sobre el desarrollo humano de cada una de sus vidas.

**Tabla 5 Nivel de satisfacción Arte y Cultura y Deportes recreativos.**

nivel satisfacción arte y cultura	Nivel satisfacción deporte recreativo				
	1	2	3	4	5
1	0.0000	0.0000	0.0000	0.0053	0.0106
2	0.0000	0.0000	0.0000	0.0026	0.0053
3	0.0000	0.0000	0.0026	0.0053	0.0000
4	0.0106	0.0053	0.0132	0.0607	0.2164
5	0.0079	0.0079	0.0053	0.1583	0.4828

**Fuente:** *Elaboración propia.*

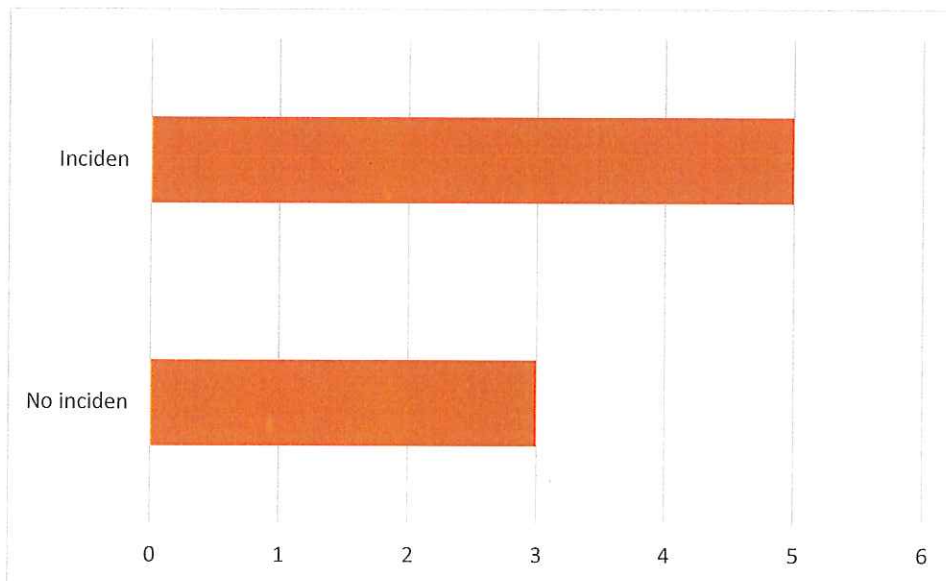
De la Tabla Nro. 5 se desprende que la probabilidad de seleccionar excelente y sobresaliente entre ambos campos es 0.92, en la relación existente de los proyectos desarrollados entre el área de Arte y Cultura y área de Deporte recreativo, se detecta igualmente el 92% de probabilidad de satisfacción, siendo esta la relación la menor a comparación de los análisis realizados en la *tabla3 y tabla4*, lo que implica que la gestión realizada por la administración pública podría mejorar al relacionar estas dos áreas.

### **2.5.3.1 Servidores Públicos**

La población correspondiente a los funcionarios públicos corresponde a ocho personas, por lo cual no es factible una inferencia estadística, sin embargo, para esta investigación los resultados obtenidos, son de carácter informativo, que permite contrastar la información recolectada con la aplicación de encuestas de los beneficiarios, en lo que respecta a la incidencia que tiene la ejecución de los proyectos de las áreas de Arte y Cultura Derechos y Genero, Deporte Recreativo.

Respecto al nivel de incidencia en el desarrollo sostenible que tiene los proyectos desarrollados entre los años 2020 y 2021, dentro de las áreas de Arte y Cultura Derechos y Genero, Deporte Recreativo , se desprende que en un 63% los servidores públicos coinciden al indicar que la gestión pública efectivamente incide en la vida de los ciudadanos Cotopaxenses, tal como se muestra en la siguiente figura.

**Tabla 6 Nivel de incidencia la gestión en el área de Arte y Cultura, Derecho y Género, Deporte Recreativo**



**Fuente: Elaboración Propia**

En virtud a la información proporcionada por los servidores públicos, que desempeñan sus funciones en la Unidad de Derechos e Interculturalidad de la Dirección de Fomento Productivo del GADPC, se realiza el siguiente análisis:

**Tabla 7 Comparativo años 2020-2021 Presupuesto de ejecución, y resultado de objetivos planteados por el GADPC**



AREA DE TRABAJO	OBJETIVOS	Año	Presupuesto asignado	Presupuesto gastado	porcentaje ejecutado	Número de Beneficiarios Proyectados	Beneficiarios	Nro. De procesos por violencia de Género SEGÚN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE COTOPAXI	Nro. de procesos por adolescentes infractores SEGÚN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE COTOPAXI <sup>2</sup>
DERECHOS Y GENERO	Contribuir a la provincia de Cotopaxi, para reducir el índice de violencia de genero	2020	104.920,48	79.739,56	76%	5.065	4.890	1200	N/A
		2021	123.076,31	107.076,39	87%	7.561	6.468	1700	N/A
ARTE Y CULTURA	Consolidar a la provincia de Cotopaxi en un territorio plurinacional e intercultural revalorizando las identidades diversas.	2020	32.544	1.879,74	76%	833	723	N/A	26
		2021	27.339,26	23.785,16	87%	2.527	2.300	N/A	18
DEPORTES RECREATIVO	Brindar a los niños y adolescentes de las 33 parroquias rurales de Cotopaxi espacios de Deporte y recreación	2020	68.565,62	52.109,87	76%	6.200	5.425	N/A	26
		2021	120.941,13	105.218,78	87%	6.700	6.180	N/A	18

<sup>2</sup> <https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/Adolescentes%20Infractores.pdf>

Del cuadro que antecede se observa que la Unidad de Derechos e Interculturalidad, del GADPC, enfoca su trabajo principalmente en tres áreas que son: Arte y Cultura, Derechos y Género, Deporte Recreativo.

En lo que respecta al Área de Derechos y Género, en el año 2020 se asignó un presupuesto de USD 104.920,48; del cual se ejecutó únicamente el 76%, pues del total de 5065 beneficiarios proyectados (número de población que se espera participe en los proyectos) participaron solamente 4890 personas. Dentro del registro de procesos por violencia de género reportados por el Concejo de la Judicatura de Cotopaxi en el año 2020 existieron un total de 1200 procesos.

En el año 2021 se incrementa el presupuesto a un total de USD 123.076,31, el cual se ejecutó en un 87%, incrementándose de igual forma el número de beneficiarios proyectados a 7561, con un total de 6468 personas participantes. Según el reporte de procesos por violencia de género por parte del Consejo de la Judicatura se obtiene un total de 1.700 causas procesales, lo que implica que no se cumplió con el objetivo de la Unidad de Derechos e Interculturalidad del GADPC, por cuanto el índice de violencia de Género en Cotopaxi se incrementó en 500 causas a diferencia del año 2020.

La gestión que se realiza en esta área de trabajo no muestra resultados visibles debido a las estadísticas de procesos por violencia de género, Sin embargo, de aquello, es menester indicar que en las encuestas realizadas a la población beneficiaria de esta gestión muestran que en esta área de trabajo un 95 % se encuentran satisfechos con el beneficio recibido, por lo tanto se requiere mayor atención en los proyectos de esta área, para que con un adecuado monitoreo se visibilice la incidencia que esta gestión presente en el desarrollo sostenible.

En el área de trabajo de Arte y Cultura, en el año 2020, cuenta con una asignación presupuestaria de USD 32.544, del cual únicamente se ejecuta el 76% , con un número de 833 personas proyectadas para su participación, no obstante participaron solo 723 personas, sin embargo de aquello conforme el registro de procesos por adolescentes infractores se cuenta con 26 causas procesales, mientras que para el

año 2021, esta área de trabajo cuenta con un presupuesto de USD 27.339,26, del cual se gasta el 87%, incrementando a 2.527 beneficiarios proyectados, del cual se obtiene 2.300 personas que participaron de proyectos ejecutados en proyectos de Arte y Cultura, arrojando como resultado el reporte del consejo de la Judicatura de Cotopaxi un total de 18 causas, lo que implica que esta gestión brinda a los niños niñas y adolescentes, oportunidades de ocupar su tiempo productivamente.

En el área de Deporte Recreativo, en el año 2020 encontramos un presupuesto asignado de USD 68.565,62, del cual se fue ejecutado el 76%, con una proyección de 6.200 beneficiarios, de los cuales participaron únicamente 5.425 niños, niñas y adolescentes, reflejando al igual que el área de Arte y Cultura 26 procesos de adolescentes infractores. En lo que respecta al año 2021, encontramos un incremento de presupuesto asignado de USD 120.941,13, de cual se ejecutó el 87% del presupuesto total, verificando que este incremento incide en la reducción del índice de causas judiciales por adolescentes infractores a 18.

A criterio de la población encuestada se obtiene un 93% de satisfacción sobre la gestión recibida, pues consideran que la participación de sus hijos en estos proyectos incide para su desarrollo en el futuro.

Conforme los datos analizados es pertinente indicar que en el año 2020 la ejecución completa de estos proyectos no fue posible por la pandemia de COVID-19, que el mundo entero se vio obligado a superar, así como tampoco existió una totalidad de participación de la población.

En el área de Derechos y Género, no refleja una disminución de denuncias por violencia de género, lo que implica que la Unidad de Derechos e Interculturalidad debe reforzar su gestión canalizando de forma efectiva los proyectos que realiza hacia las personas que realmente lo necesitan, para cumplir con el objetivo principal de esta área que es erradicar la violencia de género.

En lo que respecta a los proyectos ejecutados en las áreas de Arte y Cultura, Deporte Recreativo, se observa su incremento en el año 2021 es decir los proyectos son permanentes con miras a la sostenibilidad y bienestar de niños, niñas y adolescentes,

ya que les brindan alternativas de conocimiento y recreación incentivándolos a ser entes productivos en la sociedad.

*Figura 7 Ejecución de proyectos y presupuesto*



*Fuente: Elaboración propia, en base a la información entregada por el GADPC*

Para la obtención de resultados contundentes es imprescindible aplicar un *estadístico t*, encontrando los siguientes resultados:

Welch Two Sample t-test

data: dat2021 and dat2020

$t = 5.959$ ,  $df = 29.881$ ,  $p\text{-value} = 1.588e-06$

alternative hypothesis: true difference in means is not equal to 0

95 percent confidence interval:

6.137139 12.538861

sample estimates:

mean of x mean of y

91.935 82.597

Se obtiene una diferencia de las medias de 5.96 (91.94 - 82.60), con una significancia estadística de  $1.58e-06$ , que es prácticamente cero, lo cual lleva a afirmar que si hay una diferencia entre las medias.

En virtud de aquello se encuentra una diferencia significativa, de 5.96 puntos, corroborando que del año 2020 al año 2021 se encuentra una efectividad en la ejecución presupuestaria aumento 11% en los 3 ejes principales.

En un análisis individual a las áreas de ejecución que maneja la Unidad de Derechos e Interculturalidad del GADPC, se desprende que Deporte Recreativo fue el área que con un 13.60% tuvo un incremento de ejecución, mientras que arte y cultura, un 11.17%, y en último lugar el área de Derechos y Género con el 11.06%.

Cabe mencionar que la Unidad de Derechos e Interculturalidad realiza la planificación en base al cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible para la agenda 2030, concomitante con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Cotopaxi, en tal razón en base a la tabla Nro. 7 se evidencia que lamentablemente el objetivo planteado para el área de a Derechos y Género, no se cumple el índice de procesos judiciales por violencia de genero se incrementó en 500 casos desde el año 2020 al año 2021.

En lo que corresponde a las áreas de Arte y Cultura, Deporte Recreativo, está cumpliendo con los objetivos planteados pues con los proyectos permanentes ejecutados se brinda espacios de recreación, y se afianza la interculturalidad revalorizando identidades, comprometiendo a niños, niñas y adolescentes a ser entes productivos y útiles en la sociedad.

## **Conclusiones del capítulo II**

Una vez ejecutada la investigación de campo, aplicando las encuestas a la población seleccionada, se logró obtener una percepción de satisfacción por parte de los usuarios, pues los proyectos que la Unidad de Derechos e Interculturalidad realiza

en las áreas de Arte, Cultura, Deporte Recreativo, Derechos y Genero, han mejorado su nivel de vida significativamente, por cuanto en las estadísticas presentadas por el Consejo de la Judicatura el índice de procesos por adolescentes infractores han reducido del año 2020 al 202, lo que implica que los niños, niñas y adolescentes cuentan con actividades recreativas sanas que influye en su desarrollo y crecimiento personal.

## **CAPÍTULO III.**

### **3.1 RESULTADOS**

En la presente investigación, se planteó como Objetivo General “Analizar la gestión de la Unidad de Derechos e Interculturalidad de la Dirección de Fomento Productivo y Desarrollo Humano del GAD Provincial de Cotopaxi, y su incidencia en el desarrollo sostenible.”, para ello fue indispensable plantearse objetivos específicos que permitan alcanzar el cumplimiento de este objetivo.

El primer objetivo específico, es en virtud a la necesidad de fundamentar teóricamente aspectos referentes a la administración pública, indicadores para medir la eficiencia y eficacia de la gestión pública, y desarrollo sostenible, objetivo que se alcanzó pues las bases teóricas descritas en el Capítulo I de este trabajo de investigación, se convirtieron en bases importantes para poder encaminar la investigación, por lo que se puede afirmar que este primer objetivo se cumplió.

En lo que respecta al segundo objetivo, en un primer escenario se realizó una recolección de datos empleando la técnica de encuestas, con el cuestionario de instrumento, direccionado a la población beneficiaria que comprende un total de 25.986 personas usuarias de los proyectos ejecutados en el periodo 2020-2021, que al contar con una muestra grande se aplicó la fórmula que la doctrina sugiere para determinar como muestra el total de 367 personas beneficiarias.

Esta recolección de datos visibiliza la percepción que tiene la población seleccionada, en calidad de usuarios o beneficiarios de la ejecución de los proyectos gestionados por la Unidad de Desarrollo Humano del GADPC, información que luego del correspondiente análisis estadístico, refleja en primera instancia que los beneficiarios de proyectos relacionados a Derechos y Género y Arte y Cultura se encuentran en un 95% satisfechos en la participación de los proyectos en los que han participado, dentro de estos ejes de estudio, y el impacto que los mismos han causado en su vida y la de sus familias.

Sobre la gestión recibida tanto para el área de Derechos y Género como para Deporte y recreación existe un 93% de satisfacción de los beneficiarios. Y por último existe un 92% de satisfacción, entre el área de Arte y Cultura y Deporte recreativo siendo esta la relación la menor a comparación de los dos análisis anteriormente indicados

En cuanto a la aplicación de encuestas al personal que desempeña sus funciones en la Unidad de Desarrollo Humano, entre lo principal se obtuvo la percepción de los servidores públicos que en un 63% de la ejecución de los proyectos que comprenden a las áreas de Arte y Cultura y Deporte Recreativo, Derechos y Genero, favorecen e inciden positivamente en la vida de los Usuarios Cotopaxenses .

En un segundo escenario se ha encontrado que la Unidad de Derechos e Interculturalidad pertenece a la Dirección de Fomento Productivo, del GADPC, administrativamente se encuentra liderada por un Jefe de Unidad, contratado mediante acción de personal de libre remoción, cinco técnicos, que cuentan con contratos ocasionales, un asistente administrativo y un profesional contratado bajo la modalidad de servicios ocasionales, para ejercer las funciones de técnico.

Para el año 2020, esta unidad contó con un presupuesto asignado de **USD 206.030,10**, el mismo que fue dividido para el trabajo en tres áreas de importancia como lo son Arte y Cultura y Deporte Recreativo, Derechos y Genero, presupuesto que solo se ejecutó en un 76% por motivos de conocimiento mundial que corresponde a la pandemia de COVID19, lo que dificultó la participación de la población cotopaxense en los diversos proyectos realizados en ese año.

Para el año 2021, la unidad contó con un presupuesto asignado de **USD 271.3567**, el cual se ejecutó en un 86% en los tres ejes de trabajo, sin duda el incremento de presupuesto es notable, al igual que la cantidad de ejecución y porcentaje de usuarios que participan de estos proyectos.

En virtud de aquello se encuentra una diferencia significativa, de 5.96 puntos, corroborando que del año 2020 al año 2021 se encuentra una efectividad en la ejecución presupuestaria aumento 11% en los 3 ejes principales.



En un análisis individual a las áreas de ejecución que maneja la Unidad de Derechos e Interculturalidad del GADPC, se desprende que Deporte Recreativo fue el área que con un 13.60% tuvo un incremento de ejecución, mientras que arte y cultura, un 11.17%, y en último lugar el área de Derechos y Género con el 11.06%.

En lo que respecta al área de Derechos y Género en los años 2020 y 2021 no refleja una incidencia principalmente en la erradicación de violencia, por lo que, la administración debe analizar y canalizar los proyectos a la población que verdaderamente lo necesita, para de esta forma ser sostenible.

Referente a las áreas de Arte y Cultura, Deporte Recreativo, se observa que del año 2020 al año 2021, se redujeron 8 procesos a adolescentes infractores, reflejando que los proyectos principalmente las escuelas permanentes de fútbol, brindan espacios de recreación, así como los talleres y capacitaciones forman a niños, niñas y adolescentes a ser entes productivos para la sociedad con miras a un futuro sostenible, libre de violencia, y delincuencia.

La aplicación de estos instrumentos, ha permitido contrastar las variables existentes en este proyecto, con lo que se puede llegar a conocer la realidad sobre la gestión de la Unidad, objeto de estudio, sin embargo de aquello cabe indicar que el Desarrollo sostenible no puede ser medido en un periodo corto, en razón de que los resultados que arrojan la ejecución de los proyectos gestionados por la Unidad de Desarrollo se verán a futuro, por lo que, es importante un constante monitoreo que permita comparar los escenarios desde el inicio hasta la utilidad sobre la población, para que con el empleo de instrumentos adecuados se logre calcular la incidencia que estos proyectos tienen en el desarrollo sostenible.

Al cumplir con los dos primeros objetivos, mencionado en líneas anteriores se encamina a la ejecución del tercer objetivo específico, que es *“Establecer indicadores adecuados, para analizar gestión de la Unidad de Derechos e Interculturalidad de la dirección de Fomento Productivo y Desarrollo Humano del GAD Provincial de Cotopaxi, y su incidencia en el desarrollo sostenible”*, en consecuencia de aquello, gracias a la recolección de datos que se obtuvo mediante la aplicación de encuestas, tanto a los beneficiarios como a los servidores públicos

se ha constatado que determinando que, en un 11% se incrementó el presupuesto del año 2020 al año 2021; en consecuencia, de ello, continúan ejecutándose proyectos en los ejes de Arte y Cultura, Derechos y Género, Deporte Recreativo, para beneficio de los ciudadanos Cotopaxenses, incidiendo en un 95 % el desarrollo sostenible, pues los proyectos se encuentran encaminados principalmente al cumplimiento de los objetivos 3,5, y 10 del Desarrollo sostenible planteados para la agenda 2030.

Conforme al desarrollo de esta investigación y al ser el área social, el centro de la gestión de la Unidad de Derechos e Interculturalidad se establece como indicadores adecuados los siguientes:

**Tabla 8 Indicadores de gestión**

AREA	PERIODO	INDICADOR
Arte y Cultura	Anual	Número de proyectos planificados
	Anual	Número de proyectos ejecutados
	Anual	Número de procesos judiciales por adolescentes infractores.
	Anual	Número de ausentismo a planteles educativos
	Trimestral	Cupos ofertados
	Trimestral	Número de participantes
Derechos y Genero	Anual	Número de proyectos permanentes
	Anual	Número de proyectos ejecutados
	Anual	Número de denuncias por violencia de género
	Trimestral	Cupos ofertados
	Trimestral	Número de participantes
Deportes Recreativo	Semestral	Cupos ofertados en escuelas permanentes
	Semestral	Número de participantes
	Anual	Número de procesos judiciales por adolescentes infractores.

**Fuente: Elaboración Propia**

Es preciso recalcar la importancia de emplear estos indicadores, pues permitirá reflejar la acogida que tiene la gestión de la Unidad de Derechos e Interculturalidad de la Administración seccional, y en consecuencia se identificará cuantitativamente la incidencia que tiene en el desarrollo sostenible.

En esta investigación se ha logrado determinar que la gestión que realiza la Unidad de Derechos e Interculturalidad tiene una serie de entregables que principalmente trabajan la sección de Derechos y Género, arte y cultura, Deportes y Recreación, que causan gran impacto a sus beneficiarios, pues estos han resultado de utilidad para su desarrollo personal, y social, y a consecuencia es inevitable deducir que esta gestión incide positivamente al desarrollo sostenible.

### **3.2 DISCUSIÓN**

Al iniciar esta investigación, se planteó que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi, es una administración de gobierno seccional de nivel provincial, regulado por las normas legales ecuatorianas tales como la Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD,2010),

Como dependencia de este gobierno seccional, se encuentra la Dirección de Fomento Productivo y Desarrollo humano, enfocado a ejecutar proyectos de producción, economía, artes, cultura, deportes, nutrición, derechos, entre otros, del cual, para mejor distribución de sus entregables, y cumplimiento de sus metas se encuentra dividida en dos unidades, entre ellas se encuentra la Unidad de Derechos e Interculturalidad.

Al inicio de esta investigación se determinó que la manera de evaluar el desempeño de esta unidad es en base al cumplimiento del Plan Operativo Anual, en adelante (POA), más no miden su gestión en relación al desarrollo sostenible.

En lo principal, esta investigación se enfoca a determinar si efectivamente la gestión de la Unidad de Derechos e Interculturalidad del GADPC, incide o no en el Desarrollo Sostenible, para ello fue esencial conocer bases teóricas referentes a este tema.

De las anotaciones teóricas se desprende que el Desarrollo sostenible tiene tres tipos enfocados en áreas diferentes, como lo son : económico, social y ambiental, de las cuales, para este estudio, se realizó encuestas encaminadas al área social, como lo son arte y cultura, deportes recreativos, derechos y género.

En consecuencia, se ha logrado determinar que en una relación de las tres áreas que se enfoca la gestión existe un 95% de satisfacción por parte de los beneficiarios en correlación de Arte y Cultura - Derecho y Género ; un 93% en correlación al área de Derecho y Cultura y Deporte Recreativo; y por último un 92% en correlación al área de Arte y Cultura y Deporte Recreativo, reflejando en esencia un alto nivel de satisfacción por parte de los beneficiarios

El Desarrollo sostenible no puede ser medido en un periodo corto, en razón de que los resultados que arrojan la ejecución de los proyectos gestionados por la Unidad de Desarrollo se verán a futuro, por lo que, es importante un constante monitoreo que permita comparar los escenarios desde el inicio hasta la utilidad sobre la población, para que con el empleo de instrumentos adecuados se logre calcular la incidencia que estos proyectos tienen en el desarrollo sostenible.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### CONCLUSIONES

Como conclusiones del presente trabajo de investigación se obtienen las siguientes;

- Se ha fundamentado teóricamente que la administración pública es aquella gestión realizada por el sector público cuyo objetivo es brindar servicios de calidad a sus ciudadanos, principalmente bajo los principios de eficiencia y eficacia, y que el desarrollo sostenible, comprende la capacidad que tiene una administración para cubrir las necesidades básicas de los ciudadanos, sin comprometer el futuro, dentro del ámbito económico y ambiental
- Al ser corto el periodo de investigación que comprende los años 2020-2021, no es posible determinar cuantitativamente la incidencia que tiene la Unidad de Derechos e Interculturalidad perteneciente a la Dirección de Fomento Productivo y Desarrollo Humano del GADPC. Sin embargo, se ha determinado que un 11% se incrementó el presupuesto del año 2020 al año 2021; en consecuencia, de ello, continúan ejecutándose proyectos en los ejes de Arte y Cultura, Derechos y Género, Deporte Recreativo, para beneficio de los ciudadanos Cotopaxenses, los mismos que se encuentran encaminados principalmente al cumplimiento de los objetivos 3,5, y 10 del Desarrollo sostenible planteados para la agenda 2030.
- En base a las necesidades detectadas en la Unidad de Derechos e Interculturalidad perteneciente a la Dirección de Fomento Productivo y Desarrollo Humano del GADPC, se ha logrado determinar indicadores adecuados para medir la gestión que esta unidad realiza y su incidencia en el desarrollo sostenible.

## RECOMENDACIONES

En virtud a las conclusiones y desarrollo del presente proyecto se recomienda:

- Que, por parte de la comunidad estudiantil de pos grado de la Universidad Técnica de Cotopaxi, se realicen investigaciones de esta temática, a fin de que consten antecedentes bibliográficos para respaldar teóricamente las investigaciones de campo.
- Que, por parte de la Unidad de Derechos e Interculturalidad perteneciente a la Dirección de Fomento Productivo y Desarrollo Humano del GADPC se mantenga un constante monitoreo para comparar los escenarios desde el inicio hasta la utilidad sobre la población, para que con el empleo de instrumentos adecuados se logre calcular la incidencia que estos proyectos tienen en el desarrollo sostenible
- Que, la Unidad de Derechos e Interculturalidad del GADPC, aplique indicadores adecuados que permita determinar en su gestión los resultados alcanzados e incidencia en el desarrollo sostenible.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arias F. (2006) Desarrollo sostenible y sus indicadores. Revista Sociedad y Economía, 1(11). 200-229.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99616177008>

Blacio R. (2009). El Tributo. Revista Derecho Ecuador. 2(4), 3-17.

<https://derechoecuador.com/el-tributo-en-el-ecuador/>

Cevallos Enríquez R.P. (2020) Los sistemas de gestión y su incidencia en el desarrollo sostenible de la industria de la palma aceitera del Ecuador [Tesis para optar el grado académico de doctor en ciencias administrativas].

<https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/16509>

Da Silva, D. (12 de julio de 2021). Web content & SEO associate, LATAM.

Obtenido de :

<https://www.zendesk.com.mx/blog/indicadoresgestion/#:~:text=Los%20indicadores%20de%20gesti%C3%B3n%20son,o%20preventivas%20seg%C3%BAn%20e%20caso.>

López Hernández A.M. y Ortiz Rodríguez D. (2019). Los indicadores de gestión y el control de eficiencia del sector público. Revista Española de Control Externo, 6(18), 189-220.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1166081>

Moriana L. (2018). Desarrollo sostenible: definición y ejemplos. Revista Ecología verde. 4(10), 8-11.

<https://www.ecologiaverde.com/desarrollo-sostenible-definicion-y-ejemplos-1106.html>

Morocho Z. (2020) Gestión de la responsabilidad social: equilibrio para la sostenibilidad en la administración pública, 41(45),295-296.  
<https://revistaespacios.com/a20v41n45/20414523.html>

Organización de las Naciones Unidas. CEPAL. Acerca de evaluación de políticas y programas públicos.

<https://www.cepal.org/es/temas/evaluacion-de-politicas-y-programas/acerca-evaluacion-politicas-programas-publicos>

Pedraja Chamorro, F., Salinas Jiménez J. y Salinas Jiménez M. (2005). Los indicadores de gestión en el sector Público, 43(2), 109-129.  
<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3820>

Rayén Quiroga M. (2021) Indicadores de sostenibilidad ambiental y de desarrollo sostenible: estado del arte y perspectivas [Archivo PDF].

<https://www.cepal.org/es>





Universidad  
Técnica de  
Cotopaxi



Posgrado

## ANEXO

### CUESTIONARIO USUARIOS EXTERNOS

Cuestionario para análisis de Gestión de la Unidad de Derechos e Interculturalidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi y su incidencia en el desarrollo sostenible.

**Elaborado por:** Estudiante de la Maestría en Administración Pública

**Objetivo:** El presente instrumento tiene como objetivo recopilar datos reales que aportan a la investigación sobre la gestión de la Unidad de Derechos e Interculturalidad del GADPC, y su incidencia en el Desarrollo Sostenible.

**Antecedentes:** El presente instrumento es desarrollado en base a indicadores aplicados y validados en investigaciones previas relacionados con el Desarrollo Sostenible desarrollados por los siguientes autores:

- Arias, Fabio (2006), quien elabora el artículo Desarrollo Sostenible y Sus Indicadores.
- Quiroga Rayén (2001), quien elabora el artículo Indicadores de sostenibilidad ambiental y de desarrollo sostenible: estado del arte y perspectivas.

Los datos que usted aporte al presente cuestionario son de carácter confidencial, y utilizados únicamente para el cumplimiento de los objetivos planteados en esta investigación.

#### INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

##### 1.- ¿Edad?

Menores de 25

De 26 a 36

De 37 a 47

De 48 a 58

Más de 59

##### 2.- ¿Estado civil?

Casado

Soltero

Viudo

Divorciado

Unión libre

**3.- ¿Cuál es su género?**

Hombre

Mujer

**4.- ¿Usted se identifica cómo?**

Mestizo

Blanco

Afrodescendiente

Indígena

Montuvío

**5.- ¿Nivel de instrucción?**

Básica

Bachillerato

Tercer Nivel

Cuarto Nivel o más

Ninguno

**6.- ¿Actividad económica?**

Ama de casa

Agricultura / Ganadería / Pesca

Emprendedor independiente

Emprendimiento familiar

Empresa asociativa

Arte / Cultura / Turismo

**7.- ¿Selecciones el cantón de su residencia?**

Latacunga

Salcedo

Pujilí

Saquisilí

Pangua

La Maná

Sigchos

**8.- ¿Sector dónde reside?**

Urbano

Rural

Periurbano

Urbano – marginal

**9.- ¿Indique el número de hijos a su cargo?**

Sin hijos

1

2

3

4 o más

**10.- ¿Edad de hijos a su cargo?**

De 0 a 5 años

De 6 a 10

De 11 en adelante

**Información relativa a la Gestión de Unidad de Desarrollo Humano**

**INFORMACIÓN GENERAL DE LOS PROYECTOS**

**1.-¿Usted ha sido beneficiario de proyecto/os de que tipo?**

Actividades recreativas en área rural

Género, intergeneracional e interculturalidad

Derecho de mujeres, niños, niñas y adolescentes

Vida libre de violencia

**2.-¿Usted ha sido beneficiario de ?**

Un proyecto en los últimos cuatro años

Dos proyectos en los últimos cuatro años

Más de dos proyectos en los últimos cuatro años

**3.- ¿Mencione el nombre del proyecto del cual se ha beneficiado?**

.....

**4.- ¿En qué periodo fue beneficiario de algún proyecto ?**

Entre los años 2019-2020

Entre los años 2021-junio 2022

Ninguno

**5.-¿El beneficio recibido por la Unidad de Desarrollo e interculturalidad del GADPC fue?**

Muy satisfactorio

Satisfactorio

Poco satisfactorio

Nada satisfactorio

**6.-¿A su criterio, su participación en el/los proyectos realizados por la Unidad de Desarrollo e Interculturalidad del GADPC incidieron en los ámbitos?**

Social

Económico

Familiar y personal

Ambiental

Ninguno

**Sección: Arte y cultura**

**1.-¿En los últimos cuatro años ha sido beneficiario de algún programa relacionado con arte y cultura por parte de la Unidad de Desarrollo e Interculturalidad del GADPC?**

Si

No

**2.- ¿En la actualidad está participando de algún proyecto de arte y cultura realizado por la Unidad de Desarrollo e Interculturalidad del GADPC?**

Si

No

**3.- ¿En la escala que se muestra a continuación, que nivel de importancia considera usted que tiene la ejecución de proyectos de arte y cultura por parte de la Unidad de Desarrollo e Interculturalidad del GADPC?**

Muy Importante

Poco Importante

Nada Importante

No es necesario

**4.- ¿Considera que la ejecución de proyectos de arte y cultura por parte de la Unidad de Desarrollo e Interculturalidad del GADPC, es:**

Muy útil

Poco útil

Nada útil

Inútil

**5.-¿En una escala del uno a cinco, conde cinco es excelentes, y uno deficiente, como califica los proyectos relacionados a Deporte Recreativo ejecutados por la Unidad de Desarrollo e Interculturalidad del GADPC durante del año 2021 hasta la actualidad?**

1

2

3

4

5

**Sección: Derecho y Genero**

**1.- ¿Las campañas y ferias desarrolladas en las parroquias rurales en el período 2021, en la temática, prevención de las violencias, para usted han sido?**

Muy útil

Poco útil

Nada útil

Inútil

**2.- ¿Considera que las políticas desarrolladas por la Unidad de Desarrollo e Interculturalidad del GADPC durante del año 2021, redujeron la violencia de género?**

Mucho

Medianamente

Poco

Nada

**3.- ¿A su criterio, con qué frecuencia se deberían desarrollar charlas, capacitaciones o ferias para erradicar las violencias?**

Mensual

Semestral

Anual

**4.- ¿Considera usted que los proyectos ejecutados por la Unidad de Desarrollo e Interculturalidad del GADPC durante del año 2021, aportan a la equidad de género, reduciendo la discriminación ?**

Si, positivamente incide en las personas que se beneficiaron de los proyectos

No, porque sigue creciendo la discriminación

**5.- ¿En una escala del uno a cinco, conde cinco es excelentes, y uno deficiente, como califica los proyectos relacionados a Derechos y Genero ejecutados por la Unidad de Desarrollo e Interculturalidad del GADPC durante del año 2021 hasta la actualidad?**

1

2

3

4

5

**Sección: Deporte Recreativo**

**1.- ¿Alguien de su entorno familiar ha sido beneficiario de las escuelas recreativas de fútbol parroquial?**

Si

No

**2.- ¿Considera que el programa de escuelas recreativas de fútbol parroquial, favorece las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes?**

Mucho

Poco

Nada

**3.- ¿En el periodo que comprende el año 2021 hasta la actualidad, los programas relacionados a Deporte Recreativo, ejecutado por la Unidad de Desarrollo e Interculturalidad del GADPC son?**

Muy útil

Poco útil

Nada útil

Inútil

**4.- ¿Considera que, en el área de Deporte Recreativo, se necesitan la implementación de más proyectos que favorezcan a niños, niñas y adolescentes?**

No, es suficiente con las escuelas de futbol

Si, se requiere variedad de deportes

**5.-¿En una escala del uno a cinco, donde cinco es excelente, y uno deficiente, como califica los proyectos relacionados a Deporte Recreativo ejecutados por la Unidad de Desarrollo e Interculturalidad del GADPC durante del año 2021 hasta la actualidad?**

1

2

3

4

5

*Gracias por su colaboración*



## CUESTIONARIO FUNCIONARIOS PÚBLICOS GADPC

Cuestionario para análisis de Gestión de la Unidad de Derechos e Interculturalidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi y su incidencia en el desarrollo sostenible.

**Elaborado por:** Estudiante de la Maestría en Administración Pública

**Objetivo:** El presente instrumento tiene como objetivo recopilar datos reales que aportan a la investigación sobre la gestión de la Unidad de Derechos e Interculturalidad del GADPC, y su incidencia en el Desarrollo Sostenible.

**Antecedentes:** El presente instrumento es desarrollado en base a indicadores aplicados y validados en investigaciones previas relacionados con el Desarrollo Sostenible desarrollados por los siguientes autores:

- Arias, Fabio (2006), quien elabora el artículo Desarrollo Sostenible y Sus Indicadores.
- Quiroga Rayén (2001), quien elabora el artículo Indicadores de sostenibilidad ambiental y de desarrollo sostenible: estado del arte y perspectivas.

Los datos que usted aporte al presente cuestionario son de carácter confidencial, y utilizados únicamente para el cumplimiento de los objetivos planteados en esta investigación.

### INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

#### 1.- ¿Edad?

Menores de 25

De 26 a 36

De 37 a 47

De 48 a 58

Más de 59

#### 2.- ¿Nivel de instrucción?

Básica

Bachillerato

Tercer Nivel

Cuarto Nivel o más

Ninguno

#### 3.- ¿Cuánto tiempo trabaja en la institución?

De 0 a 1 año

De 1 a 5 años

Más de 5 años

**4.- ¿Las capacitaciones que recibe por parte del GADPC para desarrollar y mejorar sus funciones son?**

Frecuentes

Poco frecuentes

Nada frecuentes

No recibo

**INFORMACIÓN GENERAL DE LOS PROYECTOS**

**1.- En un rango del 1 al 6, siendo el 1 el más alto, enumere el/los proyectos que más inciden en el desarrollo sostenible de la provincia**

Actividades recreativas en área rural

Género, intergeneracional e interculturalidad

Derecho de mujeres, niños, niñas y adolescentes

Vida libre de violencia

Cultura y arte

Alimentación saludable


**2.- ¿En el desarrollo de sus funciones, que grupo considera que recibe mayor atención de la gestión de la Unidad de Desarrollo e Interculturalidad del GADPC?**

Mujeres

Niños, niñas y adolescentes

Tercera edad

Personas en movilidad humana

Todos por igual

**3.- ¿El personal con el que cuenta la Unidad de Desarrollo e Interculturalidad del GADPC es suficiente para el desarrollo de los proyectos provinciales?**

Suficiente

Poco suficiente

No es suficiente

**4.- ¿En la Unidad de Desarrollo e Interculturalidad del GADPC cuentan con indicadores adecuados que permiten evaluar la incidencia de la gestión le desarrollo sostenible?**

Si

No

**5.- ¿Considera usted que los proyectos ejecutados en la actualidad por la Unidad de Desarrollo e Interculturalidad del GADPC son:**

Suficientes para la incidencia en el desarrollo Humano

Poco suficientes, pues en un mínimo porcentaje de su ejecución incide en el desarrollo humano

Insuficientes, pues su ejecución no incide en el desarrollo Humano



**Sección: Arte y cultura**

**1.-En un rango del 1 al 5, siendo el 1 el más alto, y 5 el más bajo, indique la importancia de ejecución de proyectos de Arte y Cultura**

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

**2.-¿Cuántos proyectos de arte y cultura se van ejecutando en el periodo de 2020 hasta la actualidad : ?**

- 1-2 proyectos
- 3-5 proyectos
- Más de 6 proyectos
- Ninguno

**3.-¿Considera que la implementación de proyectos de Arte y Cultura para los habitantes de Cotopaxi son: ?**

- Muy Importantes
- Poco Importantes
- Nada importantes
- No son necesarios

**4.- ¿Considera que la ejecución de proyectos de arte y cultura por parte de la Unidad de Desarrollo e Interculturalidad del GADPC, es:**

- Muy útil
- Poco útil
- Nada útil
- Inútil

**5.- ¿Considera que la ejecución de proyectos sobre arte y cultura inciden en el desarrollo sostenible de los habitantes de Cotopaxi?**

- Incide demasiado
- No incide, pues otras áreas son más importantes
- Ni incide ni no incide

**Sección: Derecho y Genero**

**1.- ¿Considera que las políticas desarrolladas por la Unidad de Desarrollo e Interculturalidad del GADPC durante del año 2021, redujeron la violencia de género?**

Mucho

Medianamente

Poco

Nada

**2.-¿Cuántos proyectos de Derecho y Genero se van ejecutando en el periodo de 2020 hasta la actualidad : ?**

1-2 proyectos

3-5 proyectos

Más de 6 proyectos

Ninguno

**3.- ¿A su criterio, con qué frecuencia se deberían desarrollar charlas, capacitaciones o ferias para erradicar las violencias?**

Mensual

Semestral

Anual

**5.- ¿Los proyectos ejecutados para erradicar las violencias son?**

De mayor acogida por los habitantes de Cotopaxi

Poca acogida por los habitantes de Cotopaxi

Nada de acogida por los habitantes de Cotopaxi.

**5.- ¿Considera que la ejecución de proyectos sobre Derechos y Genero inciden en el desarrollo sostenible de los habitantes de Cotopaxi?**

Incide demasiado

No incide, pues otras áreas son más importantes

Ni incide ni no incide

### **Sección: Deporte Recreativo**

**1.- ¿Considera que el programa de escuelas recreativas de fútbol parroquial, favorece las condiciones de vida de niños, niños a adolescentes?**

Mucho

Poco

Nada

**2.-¿Cuántos proyectos de Deporte Recreativo se van ejecutando en el periodo de 2020 hasta la actualidad : ?**

1-2 proyectos

3-5 proyectos

Más de 6 proyectos

Ninguno

**3.- ¿Considera Usted que es necesario la implementación de más proyectos de Deporte Recreativo?**

Sí, es necesario

Poco Necesario

No es urgente su implementación

No hace falta

**4.- ¿En los proyectos de Deporte y recreación a que grupo se enfoca el servicio?**

Niños y niñas desde 4 a 12 años

Adolescentes desde los 13 a 17 años

Jóvenes desde los 18 a 25 años

Personas de tercera edad

**5.- ¿Considera que la ejecución de proyectos sobre Derechos y Genero inciden en el desarrollo sostenible de los habitantes de Cotopaxi?**

Incide demasiado

No incide, pues otras áreas son más importantes

Ni incide ni no incide

*Gracias por su colaboración*